

DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Jilotepec, México a 11 de septiembre de 2025

Oficio: OADAPAS/JILO/UT/021-2025

Asunto: Solicitud de Información

LIC. PEDRO DANIEL CRUZ CHAVERO
TITULAR DE RECURSOS HUMANOS DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC,
MÉXICO; ADMINISTRACIÓN 2025 – 2027.
PRESENTE:

En fecha 08 de septiembre del presente año, se recibió notificación, interconectado con la Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); por medio de Solicitud de Información Pública con número de folio 00009/OASJILO/IP/2025, solicitando:

"SOLICITO INFORMACION DE LAS SIGUIENTES PERSONAS, ALGUNA DE ESTAS TRABAJAN EN ODAPAS JILOTEPEC ALINA CAMACHO COMPARAN, LAURA NOGUEZ ESPINOZA, ALIS VIANEY CASTILLO, ROCIO CAMACHO COMPARAN, IVON GARCIA REYES Y LESLY MARIANA AGUILAR RAMIREZ. DE SER TRABAJADORES ACTUALMENTE, SOLICITO ME FACILITEN LOS RECIBOS DE NOMINA, AREA A LA QUE PERTENECEN, FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN, FECHA DE ALTA Y BAJA EN CASO DE NO LABORAR, CRITERIOS PARA SU CONTRATACIÓN Y CURRICULUM DE CADA UNO DE ELLOS, TAMBIEN SI ESTAN INSCRITOS AL ISSEMYM, HORARIOS DE ENTRADA Y SALIDA, MECANISMOS CON EL QUE CHECAN SU ASISTENCIA Y DOCUMENTACIÓN QUE COMPROBE SU ASISTENCIA,"

Con fundamento en lo que establecen los artículos 12, 51, 53 fracciones II, V, y 59 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito amablemente, entregar la información anteriormente citada, en término que estable el artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en un plazo no mayor a 5 días contados a partir de que surta efecto la presente notificación.

Quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

LIC. ALBERTO REBOLLO MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
JILOTEPEC, MÉXICO.

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE:	Estrada	Intriago	Juan
	APELIDO PATERNO	APELIDO MATERNO	NOMBRE(S):

DOMICILIO		
CALLE:	NUM. EXTERIOR:	NUM. INTERIOR:
ENTIDAD FEDERATIVA	MUNICIPIO	C.P.
COLONIA O LOCALIDAD		
CORREO ELECTRÓNICO:	TELÉFONO (Opcional):	()

Número de Folio de la Solicitud: 00008/OASJILO/IP/2025

Quisiera conocer toda la información pública relacionada con dos inmuebles, mencionando de forma enunciativa mas no limitativa: licencia, constancia o dictamen de uso de suelo, o regularización, transferencias de derechos de desarrollo, constancias de no adeudos de impuestos, derechos, multas u otras sanciones, factibilidades otorgadas respecto a la ejecución de obras o aprovechamientos, constancia de procedimientos o actos administrativos, de agua u otros servicios municipales, licencias municipales, de giro o funcionamiento, permisos o constancias vigentes o vencidas, concesiones de uso o aprovechamiento de superficie y/o agua potable, cesiones o donaciones en favor del municipio, afectaciones, servidumbres o limitaciones a la propiedad, catalogaciones o protecciones de carácter ambiental, afectaciones al patrimonio cultura o catalogaciones que en su caso tenga el inmueble ante las dependencias encargadas de conservar el patrimonio cultural y arquitectónico, juicios o procedimientos administrativos, fiscales, civiles, mercantiles o penales respecto de los inmuebles identificados como: Inmueble ubicado en Las Huertas, Jilotepec, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: doscientos sesenta metros treinta y siete centímetros, colinda con lote uno; al sur: doscientos cuarenta y seis metros ochenta y cinco centímetros, colinda con lote tres; al oriente: cuatrocientos diez metros cero siete centímetros, colinda con colindancia; y al poniente: cuatrocientos metros, colinda con camino antiguo a San Miguel de la Victoria. Con una superficie de 105,286.50 M2., ciento cinco mil doscientos ochenta y seis metros cincuenta centímetros cuadrados. FOLIO REAL ELECTRÓNICO: 00001835 y CLAVE CATASTRAL: 0310301802000000 Inmueble ubicado en Las Huertas, Jilotepec, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: doscientos cuarenta y seis metros ochenta y cinco centímetros, colinda con lote dos; al sur: doscientos ochenta y siete metros, colinda con colindancia; al oriente: trescientos veintitrés metros cincuenta y un centímetros, colinda con colindancia; y al poniente: ciento setenta y cinco metros, colinda con camino antiguo a San Miguel de la Victoria. Con una superficie de 52,643.15 M2., cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y tres metros quince centímetros cuadrados. FOLIO REAL ELECTRÓNICO: 00002620 y CLAVE CATASTRAL: 0310301803000000

MODALIDAD DE ENTREGA		
A través del SAIMEX <input checked="" type="radio"/>	Copias Simples(con costo)	Consulta Directa(sin costo) <input type="radio"/>
CD-ROM(con costo) <input type="radio"/>	Copias Certificadas(con costo)	Disquete 3.5(con costo) <input type="radio"/>
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):		

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha límite de respuesta:	15 días hábiles 23/09/2025
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :	5 días hábiles 08/09/2025
Notificación de ampliación de plazo(prórroga) :	14 a 15 días hábiles 22/09/2025
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	22 días hábiles 02/10/2025

PLAZO DEL RECURSO DE REVISIÓN

Se le hace del conocimiento al Solicitante que en caso de considerar que la respuesta que le sea proporcionada, por el Sujeto Obligado, a la presente solicitud de información le causa algún perjuicio, **podrá promover el recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes de notificada la respuesta**, en términos del primer párrafo del artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
Asimismo, en el supuesto de no recibir respuesta dentro de los plazos establecidos, el recurso de revisión podrá ser interpuesto en cualquier momento, en términos del párrafo segundo del citado artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Aceptar

DEPENENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Jilotepec, México a 02 de septiembre de 2025
Oficio: OADAPAS/JILO/UT/019-2025
Asunto: Incompetencia a Solicitud de Información

C. JUAN ESTRADA INTRIAGO
PRESENTE:

Con fundamento en el TÍTULO SEPTIMO, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Capítulo I, del Procedimiento de Acceso a la Información Pública, artículo 167, fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra versa... *"cuando las unidades de transparencia determinen la notoria incompetencia por parte de los sujetos obligados, dentro del ámbito de aplicación para atender la solicitud de acceso a la información, deberán comunicarlo al solicitante, dentro de los tres días hábiles posteriores a la recepción de la solicitud y, en su caso orientar al solicitante, el o los sujetos obligados competentes"*.

En este sentido, se hace de su conocimiento que, este sujeto obligado es incompetente en relación a la solicitud de información, número **00008/OASJILO/IP/2025** misma que solicita:

"Quisiera conocer toda la información pública relacionada con dos inmuebles, mencionando de forma enunciativa mas no limitativa: licencia, constancia o dictamen de uso de suelo, o regularización, transferencias de derechos de desarrollo, constancias de no adeudos de impuestos, derechos, multas u otras sanciones, factibilidades otorgadas respecto a la ejecución de obras o aprovechamientos, constancia de procedimientos o actos administrativos, de agua u otros servicios municipales, licencias municipales, de giro o funcionamiento, permisos o constancias vigentes o vencidas, concesiones de uso o aprovechamiento de superficie y/o agua potable, cesiones o donaciones en favor del municipio, afectaciones, servidumbres o limitaciones a la propiedad, catalogaciones o protecciones de carácter ambiental, afectaciones al patrimonio cultura o catalogaciones que en su caso tenga el inmueble ante las dependencias encargadas de conservar el patrimonio cultural y arquitectónico, juicios o procedimientos administrativos, fiscales, civiles, mercantiles o penales respecto de los inmuebles identificados como: Inmueble ubicado en Las Huertas, Jilotepec, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: doscientos sesenta metros treinta y siete centímetros, colinda con lote uno; al sur: doscientos cuarenta y seis metros ochenta y cinco centímetros, colinda con lote tres; al oriente: cuatrocientos diez metros cero siete centímetros, colinda con colindancia; y al poniente: cuatrocientos metros, colinda con camino antiguo a San Miguel de la Victoria. Con una superficie de 105,286.50 M2., ciento cinco mil doscientos ochenta y seis metros cincuenta centímetros cuadrados. FOLIO REAL ELECTRÓNICO: 00001835 y CLAVE CATASTRAL: 031030180200000 Inmueble ubicado en Las Huertas, Jilotepec, Estado de México, con las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: doscientos cuarenta y seis metros ochenta y cinco centímetros, colinda con lote dos; al sur: doscientos ochenta y siete metros, colinda con colindancia; al oriente: trescientos veintitrés metros cincuenta y un centímetros, colinda con colindancia; y al poniente: ciento

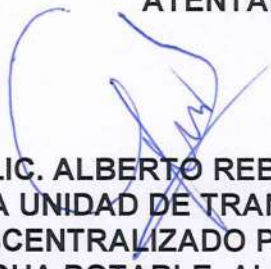
setenta y cinco metros, colinda con camino antiguo a San Miguel de la Victoria. Con una superficie de 52,643.15 M2., cincuenta y dos mil seiscientos cuarenta y tres metros quince centímetros cuadrados. FOLIO REAL ELECTRÓNICO: 00002620 y CLAVE CATASTRAL: 0310301803000000"

En relación con los bienes inmuebles que hace alusión, no sé encuentran registrados o donados en el inventario del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec; cuya información solicitada podrá acudir a las oficinas de **CATASTRO**, ubicadas en calle Leona Vicario, número 101, colonia centro, Jilotepec, México.

No omito hacer mención que la información es veras, misma que podrá consultar en la página vía internet, Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX), en el siguiente enlace [Información Pública de Oficio Mexiquense](#), fracción XXXVIII, INCISO (d) (inventario de bienes inmuebles)

Quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



LIC. ALBERTO REBOLLO MARTÍNEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE
JILOTEPEC, MÉXICO.



ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 28/08/2025 Hora(hh:mm): 20:29:43

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE: REY SOY
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S):

DOMICILIO
 CALLE: _____ NUM. EXTERIOR: _____ NUM. INTERIOR: _____
 ENTIDAD FEDERATIVA _____ MUNICIPIO _____ C.P. _____
 COLONIA O LOCALIDAD _____
 CORREO ELECTRÓNICO: _____ TELÉFONO (Opcional): () _____

Número de Folio de la Solicitud: **00007/OASJILO/IP/2025**

POR DERECHO, SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. REQUIERO SABER CUANTAS TOMAS TIENE LA EMPRESA TRUPER HERRAMIENTAS Y LA EMPRESA FAIN (EMBUTIDOS) 2. LAS TOMAS QUE TIENE SON DE USO COMERCIAL O DE USO DOMESTICO 3. CANTIDAD QUE GASTA MENSUAL DEL VITAL LIQUIDO POR TOMA 4. CUANTO PAGA MENSUAL POR TOMA 5. SI ESTAS EMPRESAS HAN HECHO ALGUN TIPO DE DONATIVO A ODAPAS YA SEA EN ESPECIE O MONETARIAMENTE 6. EN CASO DE HABER RECIBIDO ALGUN DONATIVO FAVOR DE ENVIAR EVIDENCIA EL REGISTRO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES

MODALIDAD DE ENTREGA
 A través del SAIMEX Copias Simples(con costo) Consulta Directa(sin costo)
 CD-ROM(con costo) Copias Certificadas(con costo) Disquete 3.5(con costo)
 OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar): _____

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha límite de respuesta:	15 días hábiles 19/09/2025
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :	5 días hábiles 04/09/2025
Notificación de ampliación de plazo(prorroga) :	14 a 15 días hábiles 18/09/2025
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	22 días hábiles 30/09/2025

PLAZO DEL RECURSO DE REVISIÓN

Se le hace del conocimiento al Solicitante que en caso de considerar que la respuesta que le sea proporcionada, por el Sujeto Obligado, a la presente solicitud de información le causa algún perjuicio, podrá promover el recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes de notificada la respuesta, en términos del primer párrafo del artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de

Aceptar

DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Jilotepec, México a 29 de agosto de 2025

Oficio: OADAPAS/JILO/UT/017-2025

Asunto: Solicitud de Información

C. ALFREDO GARCÍA CASTILLO

**SUBDIRECTOR DE COMERCIALIZACIÓN DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC,
MÉXICO; ADMINISTRACIÓN 2025 – 2027.**

PRESENTE:


En fecha 28 de agosto del presente año, se recibió notificación, interconectado con la Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); por medio de Solicitud de Información Pública con número de folio 00007/OASJILO/IP/2025, solicitando:

"POR DERECHO, SOLICITO LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: 1. REQUIERO SABER CUANTAS TOMAS TIENE LA EMPRESA TRUPER HERRAMIENTAS Y LA EMPRESA FAIN (EMBUTIDOS) 2. LAS TOMAS QUE TIENE SON DE USO COMERCIAL O DE USO DOMESTICO 3. CANTIDAD QUE GASTA MENSUAL DEL VITAL LIQUIDO POR TOMA 4. CUANTO PAGA MENSUAL POR TOMA 5. SI ESTAS EMPRESAS HAN HECHO ALGUN TIPO DE DONATIVO A ODAPAS YA SEA EN ESPECIE O MONETARIAMENTE 6. EN CASO DE HABER RECIBIDO ALGUN DONATIVO FAVOR DE ENVIAR EVIDENCIA EL REGISTRO EN EL INVENTARIO DE BIENES MUEBLES."

Con fundamento en lo que establecen los artículos 12, 51, 53 fracciones II, V, y 59 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito amablemente, entregar la información anteriormente citada, en término que estable el artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en un plazo no mayor a 5 días contados a partir de que surta efecto la presente notificación

Quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE


LIC. ALBERTO REBOLLO MARTÍNEZ
**TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
JILOTEPEC, MÉXICO.**



29.08.2025

10:59 HS



**ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE JILOTEPEC.**



"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"

Jilotepec, México a 04 septiembre de 2025
NO. OFICIO: ODAPAS/SUBCOM/058/2025
ASUNTO: Respuesta a Solicitud de Información

LIC. ALBERTO REBOLLO MARTÍNEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO.
P R E S E N T E.

En atención a la notificación recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, relativa a la solicitud de información con folio 00007/OASJILO/IP/2025, y con fundamento en el requerimiento formulado por la Unidad de Transparencia de este Organismo, a su digno cargo, me permito dar contestación en los siguientes términos:

I. Tomas registradas a nombre de las empresas TRUPER y PRODUCTOS FAIN.

De conformidad con la revisión efectuada en el Sistema de Gestión para Organismos Operadores de Agua Potable AquaNetwin, se localizaron cinco contratos activos, correspondientes a cinco tomas comerciales de la empresa TRUPER y una toma industrial de la empresa PRODUCTOS FAIN.

II. Tarifa, consumo y pago mensual.

Se informa que las tarifas y consumos se encuentran registrados con cobranza desfasada en un mes, razón por la cual, al haberse formulado la solicitud en agosto de 2025, la información disponible corresponde únicamente al mes de julio de 2025, pues el mes de agosto aún no concluía. Asimismo, es importante precisar que en este tipo de consumos, al encontrarse en un rango de 0 a 7 metros cúbicos, la tarifa aplicada corresponde a la tarifa mínima vigente, motivo por el cual el importe reflejado es uniforme en los contratos de carácter comercial; siendo el caso, dicho importe sufre un incremento conforme al número de metros cúbicos consumidos que excedan el rango mínimo, tal y como puede observarse en el contrato correspondiente a la empresa PRODUCTOS FAIN.

La información se detalla en la siguiente tabla:

a) TRUPER

SERVICIO	TIPO TARIFA	CONSUMO MENSUAL	PAGO MENSUAL (jul 2025)
1	Comercial	7 m ³	\$404.89
2	Comercial	7 m ³	\$404.89
3	Comercial	7 m ³	\$404.89
4	Comercial	7 m ³	\$404.89
5	Comercial	7 m ³	\$404.89

b) PRODUCTOS FAIN.

SERVICIO	TIPO TARIFA	CONSUMO MENSUAL	PAGO MENSUAL (jul 2025)
1	Industrial	246 m ³	\$21,093.05

III. Donativos en dinero o especie (puntos 5 y 6 de la solicitud).

Con fundamento en el artículo 44 del Reglamento Interno del Organismo, se informa que este Subdirector de Comercialización, no cuenta con registros de donativos en dinero ni en especie a favor del O.D.A.P.A.S. Jilotepec por parte de las empresas referidas.

No obstante, en cumplimiento al principio de exhaustividad, este punto deberá ser remitido a la Dirección de Administración y Finanzas del Organismo, a efecto de que en el ámbito de sus atribuciones se manifieste lo que corresponda.



ATENTAMENTE

T.C. ALFREDO GARCÍA CASTILLO
Subdirector de Comercialización del ODAPAS Jilotepec

C.c.p. Dirección de Administración y Finanzas – Para los efectos conducentes.
C.c.p. Archivo.

FORMATO DE RECURSO DE REVISIÓN

SUJETO OBLIGADO QUE LO EMITIO

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec

RECEPCION

Fecha(dd-mm-aaaa): 20/08/2025 Hora(hh:mm): 8:15 PM

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FISICA

NOMBRE: _____ C. Solicitante
APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE(S): _____

PERSONA MORAL

RAZÓN O DENOMINACIÓN SOCIAL: _____
NOMBRE DEL REPRESENTANTE _____
APELLIDO PATERNO _____ APELLIDO MATERNO _____ NOMBRE(S): _____

DATOS DEL ACTO DE IMPUGNACIÓN

SUJETO OBLIGADO QUE LO EMITIO
Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec

ACTO IMPUGNADO
Negativa a entregar de información.

LUGAR Y FECHA DE LA EMISIÓN DEL ACTO
Electrónica

FECHA EN QUE SE TUVO CONOCIMIENTO DEL ACTO IMPUGNADO (dd /mm /aaaa) 13-08-2025

NÚMERO DE FOLIO O EXPEDIENTE DE LA SOLICITUD 00006/OASJLO/IP/2025

RAZONES O MOTIVOS DE LA INCONFORMIDAD
Se niegan a entregar a información. Los creía más inteligentes, bueno salvo para sus transas.

DOCUMENTOS ANEXOS

Poder Copia de constancia de notificación
Copia de la resolución Otros (Especificar)

Folio del recurso de revisión: 09860/INFOEM/IP/RR/2025

Clave de entrega del recurso de revisión: 000062025287201519009205

Aceptar

DEPENDENCIA: UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Jilotepec, México a 02 de septiembre de 2025

Oficio: OADAPAS/JILO/UT/018-2025

Asunto: Recurso de Revisión

**ING. ELOY MIJAIL PICHARDO JIMENEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC,
MÉXICO; ADMINISTRACIÓN 2025 – 2027.
PRESENTE:**

ANTECEDENTES

En fecha 10 de julio del presente año, se recibió notificación, interconectado con la Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); por medio de Solicitud de Información Pública con número de folio 00006/OASJILO/IP/2025, solicitando:

"REQUIERO TODOS LOS OFICIOS, MEMORANDUM, CIRCULARES, Y TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DEL ORGANISMO, REQUIEROTODOS LOS NOMBRES DEL PERSONAL QUE INGRESO EN TODO LO QUE VA DEL 2025, ASI COMO SUS MOVIMIENTOS DE ALTA Y SU RECIBOS DE NOMINA DE LA UTIMA QUIENCENA, ADEMAS LOS DOS ULTIMOS RECIBOS DE NOMINA DEL DIRECTOR DEL ORGANISMO, GRACIAS."

En fecha 01 de agosto del presente año, la dirección general remitió contestación de la solicitud de número 00006/OASJIL/IP/2025, misma que fue publicada en la página de internet Sistema de Acceso a la Información Pública (SAIMEX).

El pasado 21 de agosto del mismo año se recibió notificación, interconectado con la Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), el Recurso de Revisión con número 09860/INFOEM/IP/RR/2025 impugnando lo siguiente:

- a) **Acto impugnado:** negativa a entrega de información
- b) **Fecha que se tuvo conocimiento del acto impugnado:** 13/08/2025
- c) **Número de folio o expediente de la solicitud:** 00006/OASJILO/IP/2025
- d) **Razones o motivos de la inconformidad:** se niega a entregar la información (los creía mas inteligentes, bueno salvo para sus transas).



Con fundamento en TÍTULO OCTAVO, DE LA IMPUGNACIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, Capítulo I, del **Recurso de Revisión** ante el Instituto, artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, en este sentido requiero la información antes mencionada de la solicitud publica con número **00006/OASJILO/IP/2025**.

Con fundamento en lo que establecen los artículos 12, 51, 53 fracciones II, V, y 59 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito amablemente, entregar la información anteriormente citada, en término que estable el artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en un plazo no mayor a 10 días contados a partir de que surta efecto la presente notificación

Quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



LIC. ALBERTO REBOLLO MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO
PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO
DEL MUNICIPIO DE
JILOTEPEC, MÉXICO.

Jilotepec, México, a 17 de septiembre de 2025

ASUNTO: Contestación a recurso de revisión

LIC. ALBERTO REBOLLO MARTÍNEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO.

P R E S E N T E.

En atención al requerimiento formulado dentro del Recurso de Revisión con número de folio **09860/INFOEM/IP/RR/2025**, interpuesto en contra de la respuesta a la solicitud de acceso a la información pública identificada con número **00006/OASJILO/IP/2025**, y en seguimiento a lo señalado mediante oficio **ODAPAS/JILO/UT/018-2025** de fecha **2 de septiembre de 2025**, remitido por la Unidad de Transparencia de este Organismo, así como con base en la información proporcionada por el Área de Recursos Humanos, me permito rendir contestación en los siguientes términos:

I. SOBRE LA INDETERMINACIÓN DE LA SOLICITUD

En relación con la petición formulada, a través de la cual se requiere "todos los oficios, memorándum, circulares y todos los documentos firmados por el Director del Organismo", es necesario precisar que la misma resulta amplia e imprecisa, ya que **no establece un período exacto de búsqueda, no define con claridad el tipo o naturaleza de los documentos solicitados, ni señala las áreas receptoras a las que se dirigieron dichos actos administrativos.**

Dicha amplitud imposibilita la atención puntual a lo solicitado, pues bajo tal redacción se comprenderían **todas las comunicaciones oficiales emitidas por el Titular del Organismo desde el inicio de su gestión hasta la fecha, sin límite temporal, material o de destino**, lo cual generaría una carga excesiva e irrazonable de procesamiento de información, en contravención a los principios de certeza, eficiencia y proporcionalidad que rigen el derecho de acceso a la información.

Ello contraviene los principios de **certeza, eficiencia y proporcionalidad** que rigen el derecho de acceso a la información, así como lo dispuesto en el **artículo 155, fracciones III y IV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**, dispone que las solicitudes deben presentarse de manera **clara, precisa y con elementos suficientes** que permitan a la Unidad de Transparencia identificar la información requerida.

En consecuencia, la redacción amplia e indeterminada de la solicitud impide a este Organismo identificar con exactitud la información que debe proporcionarse, pues la sola referencia a **"todos los documentos firmados"** configurara un universo indefinido de expedientes, oficios y comunicaciones internas y externas, cuyo procesamiento indiscriminado atentaría contra el principio de **máxima eficacia en la atención** previsto en el **artículo 150 de la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**

II. SOBRE LA INFORMACIÓN SUSCEPTIBLE DE ENTREGA

No obstante lo anterior, en observancia al **principio de máxima publicidad** previsto en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y lo dispuesto por los artículos 6, 143 fracción I y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (LTAIPEMM); 119 y 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIPI), 86 y 96 de la Ley General de Población (LGP -en lo que resulte aplicable-) este Organismo entrega la siguiente información en versión pública:

a) Se proporciona (hasta antes de la solicitud de información) un listado que contiene **los nombres de las personas que causaron alta en el Organismo durante el ejercicio 2025** sin incluir datos personales sensibles (CURP, RFC u otros):

1. AGUILAR RAMIREZ LESLY MARIANA
2. ESPINOSA NARVAEZ EDUARDO
3. RODRIGUEZ LUZ MISAEEL
4. MARTINEZ LUNA DUENI LISU
5. MONROY MARTINEZ ANASTASIO
6. CRUZ OSORNIO EDUARDO
7. TRINIDAD CONTRERAS PAUL
8. CRUZ QUIJAS CHRISTIAN
9. MARTÍNEZ GRANADA WENDY ABIGAIL
10. GARCÍA GÓMEZ JUAN MANUEL
11. GARCÍA LAGUNAS JULIO CÉSAR
12. HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ SAGRARIO ROSALINDA
13. SOLORIO MIRANDA DULCE
14. GARCÍA REYES YESICA ABIGAIL
15. ORDOÑES URBANO CARLOS
16. FRANCO AGUILAR SAÚL
17. SÁNCHEZ HERNÁNDEZ OSCAR

b) **Recibos de nómina.** En atención a que la solicitud de información fue presentada el 10 de julio de 2025, se entrega el **recibo correspondiente a la última nómina del 30 de junio de 2025, en versión pública**, depurado de datos confidenciales, en términos del artículo 137 de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios**. Asimismo, tratándose de la servidora Lesly Mariana Aguilar Ramírez, se adjunta el recibo correspondiente a la última percepción registrada hasta la fecha en que estuvo activa en el Organismo, igualmente en versión pública y con testado de datos personales.}

c) **Últimas nóminas del Director General previas a la solicitud de información.** En observancia al principio de máxima publicidad y considerando que la solicitud fue presentada el 10 de julio de 2025, se integran en versión pública las **últimas nóminas previas a dicha fecha, correspondientes al C. Ing. Eloy Mijaíl Pichardo Jiménez, en su carácter de Director General del Organismo**, mismas que se entregan depuradas de datos personales de carácter confidencial, en términos de lo dispuesto por el artículo 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

III. SOBRE LA POSIBLE CLASIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Debe precisarse que algunos documentos suscritos por el Director General pueden ser considerados **reservados o confidenciales**, en términos de los artículos 91, 140 y 143 de la Ley, cuando se trate de:


- Actos preparatorios para la toma de decisiones internas.
- Estrategias administrativas y dictámenes técnicos cuya divulgación comprometa la eficacia operativa del Organismo.
- Información pública cuya publicidad pueda afectar el interés público o la seguridad administrativa.

La determinación de clasificación corresponderá, en su caso, al **Comité de Transparencia**.

ATENTAMENTE



ING. ELOY MIJAÍL PICHARDO JIMÉNEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO.
ADMINISTRACIÓN 2025-2027.



C.c.p. Archivo.

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC

AV. GUERRERO No. 158, Col. EL DENI, JILOTEPEC, MEXICO,
 MEXICO, C.P. 54240
 RFC: OPD930108JX9
 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Registro Patronal ISSEMYM: 00001000488



RECIBO DE NÓMINA

No. Trab.:	[REDACTED]	<small>Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.</small>	Depto.:	DIRECCION GENERAL
Nombre:	LESLY MARIANA AGUILAR RAMIREZ		Puesto:	AUXILIAR A
CURP:	[REDACTED]	<small>Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 86 y 91 LGP; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.</small>	No. Nómina:	8
RFC:	[REDACTED]	<small>Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.</small>	Periodo del:	01/abr./2025 al 15/abr./2025
R. ISSEMYM:	[REDACTED]	<small>Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.</small>	Días trabajados:	15.2083
Régimen Trabajador:	Sueldos		Faltas:	0

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
P001	SUELDO	4,240.07	

Total Percepciones	4,240.07	Total Deducciones	.00
Neto Pagado	4,240.07		
Total en Efectivo	4,240.07		

FIRMA: _____

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio Fiscal: [REDACTED]	<small>Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.</small>	Lugar de emisión: 54240
Fecha y hora de certificación: 2025-04-15T10:36:50		Fecha y hora de emisión: 2025-04-15T10:36:48
No de Serie del CSD del SAT: [REDACTED]	<small>Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.</small>	No. de serie del CSD del emisor: 00001000000509710097
Forma de pago: Por definir		Serie y Folio interno: NOMINA38131



Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Total percepciones:	4,240.07
Total otros pagos:	0.00 +
Otros pagos:	0.00
Subsidio efectivamente entregado al trabajador	
Total deducciones sin ISR:	0.00 -
ISR retenido:	0.00 -
Total:	4,240.07 =

Sello Digital del Contribuyente Emisor: [REDACTED]

Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Sello Digital de: [REDACTED]

Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT: [REDACTED]

Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC

AV. GUERRERO No. 158, Col. EL DENI, JILOTEPEC, MEXICO,
 MEXICO, C.P. 54240
 RFC: OPD930108JX9
 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Registro Patronal IMSS: 00001000488



RECIBO DE NÓMINA

No. Trab.: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 Nombre: **EDUARDO ESPINOSA NARVAEZ**
 CURP: [Redacted] Art. 6, 43, fr. I y 147 LTAPEMM; 86 y 91 LGP; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 RFC: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120
 R. IMSS: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120
 Régimen Trabajador: **Sueldos**

Depto.: **OPERACION AREA DE AGUA**
 Puesto: **OFICIAL DE FONTANERIA B**
 No. Nómina: **13**
 Periodo del: **16/Jun/2025 al 30/Jun/2025**
 Días trabajados: **15.2083**
 Faltas: **0**

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
P001	SUELDO	4,240.07	D001 ISR 87.01
P014	DESPENSA	500.00	

Total Percepciones	4,740.07	Total Deducciones	87.01
Neto Pagado	4,653.06		
Total en Efectivo	4,153.06		

FIRMA: _____

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio Fiscal: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 Fecha y hora de certificación: **2025-06-30T16:19:08** Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 No de Serie del CSD del SAT: [Redacted]
 Forma de pago: **Por definir**

Lugar de emisión: **54240**
 Fecha y hora de emisión: **2025-06-30T16:20:06**
 No. de serie del CSD del emisor: **00001000000509710097**
 Serie y Folio interno: **NOMINA38931**



Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Total percepciones:	4,740.07
Total otros pagos:	0.00 +
Otros pagos:	0.00
Subsidio efectivamente entregado al trabajador	
Total deducciones sin ISR:	0.00 -
ISR retenido:	87.01 -
Total:	4,653.06 =

Sello Digital del Contribuyente Emisor:

[Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Sello Digital del SAT:

[Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC

AV. GUERRERO No. 158, Col. EL DENI, JILOTEPEC, MEXICO,
 MEXICO, C.P. 54240
 RFC: OPD930108JX9
 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Registro Patronal IMSS: 00001000488



RECIBO DE NÓMINA

No. Trab.: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 Nombre: **MISAELO RODRIGUEZ LUZ**
 CURP: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 86 y 91 LGP; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 RFC: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120
 R. IMSS: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120
 Régimen Trabajador: **Sueldos**

Depto.: **OPERACION AREA DE AGUA**
 Puesto: **OP DE VALVULA B**
 No. Nómina: **13**
 Período del: **16/Jun/2025 al 30/Jun/2025**
 Días trabajados: **15.2083**
 Faltas: **0**

PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
P001 SUELDO 4,240.07	

Total Percepciones	4,240.07	Total Deduciones	.00
Neto Pagado	4,240.07		
Total en Efectivo	4,240.07		

FIRMA: _____

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio Fiscal: [Redacted] Art. 6, 43, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 Fecha y hora de certificación: **2025-06-30T16:20:13**
 No de Serie del CSD del SAT: [Redacted] Art. 6, 43, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 Forma de pago: **Por definir**

Lugar de emisión: **54240**
 Fecha y hora de emisión: **2025-06-30T16:20:12**
 No. de serie del CSD del emisor: **00001000000509710097**
 Serie y Folio interno: **NOMINA38932**



Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Total percepciones:	4,240.07
Total otros pagos:	0.00 +
Otros pagos:	0.00
Subsidio efectivamente entregado al trabajador	
Total deducciones sin ISR:	0.00 -
ISR retenido:	0.00 -
Total:	4,240.07 =

Sello Digital del Contribuyente Emisor:

[Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Sello Digital del SAT:

[Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC

AV. GUERRERO No. 158, Col. EL DENI, JILOTEPEC, MEXICO,
 MEXICO, C.P. 54240
 RFC: OPD930108JX9
 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Registro Patronal IMSS: 00001000488



RECIBO DE NÓMINA

No. Trab.: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 Nombre: **DUENI LISU MARTINEZ LUNA**
 CURP: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 86 y 91 LGP; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 RFC: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120
 R. IMSS: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120
 Régimen Trabajador: **Sueldos**

Depto.: **ARCHIVO**
 Puesto: **AUXILIAR A**
 No. Nómina: **13**
 Periodo del: **16/Jun/2025 al 30/Jun/2025**
 Días trabajados: **15.2083**
 Faltas: **0**

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
P001	SUELDO	5,551.03	D001 ISR
			505.04

Total Percepciones	5,551.03	Total Deducciones	505.04
Neto Pagado	5,045.99		
Total en Efectivo	5,045.99		

FIRMA: _____

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio Fiscal: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 Fecha y hora de certificación: **2025-06-30T16:19:19**
 No de Serie del CSD del SAT: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 Forma de pago: **Por definir**

Lugar de emisión: **54240**
 Fecha y hora de emisión: **2025-06-30T16:20:17**
 No. de serie del CSD del emisor: **00001000000509710097**
 Serie y Folio interno: **NOMINA38933**



Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Total percepciones:	5,551.03
Total otros pagos:	0.00 +
Otros pagos:	0.00
Subsidio efectivamente entregado al trabajador	
Total deducciones sin ISR:	0.00 -
ISR retenido:	505.04 -
Total:	5,045.99 =

Sello Digital del Contribuyente Emisor:

[Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Sello Digital del SAT:

[Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC

AV. GUERRERO No. 158, Col. EL DENI, JILOTEPEC, MEXICO,
 MEXICO, C.P. 54240
 RFC: OPD930108JX9
 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Registro Patronal IMSS: 00001000488



RECIBO DE NÓMINA

No. Trab.:	[REDACTED] <small>Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.</small>	Depto.:	DIRECCION DE ADMINISTRACION Y
Nombre:	ANASTASIO MONROY MARTINEZ	Puesto:	ALMACENISTA
CURP:	[REDACTED] <small>Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 86 y 91 LOP; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.</small>	No. Nómina:	13
RFC:	[REDACTED] <small>Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120</small>	Periodo del:	16/Jun/2025 al 30/Jun/2025
R. IMSS:	[REDACTED] <small>Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120</small>	Días trabajados:	15.2083
Régimen Trabajador:	Sueldos	Faltas:	0

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES
P001	SUELDO	4,240.07

Total Percepciones	4,240.07	Total Deducciones	.00
Neto Pagado	4,240.07		
Total en Efectivo	4,240.07		

FIRMA: _____

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio Fiscal: [REDACTED] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 Fecha y hora de certificación: 2025-06-30T16:19:24 Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 No de Serie del CSD del SAT: [REDACTED]
 Forma de pago: Por definir

Lugar de emisión: 54240
 Fecha y hora de emisión: 2025-06-30T16:20:22
 No. de serie del CSD del emisor: 00001000000509710097
 Serie y Folio interno: NOMINA38934



Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Total percepciones:	4,240.07
Total otros pagos:	0.00 +
Otros pagos:	0.00
Subsidio efectivamente entregado al trabajador	
Total deducciones sin ISR:	0.00 -
ISR retenido:	0.00 -
Total:	4,240.07 =

Sello Digital del Contribuyente Emisor:

[REDACTED] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Sello Digital del SAT:

[REDACTED] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[REDACTED] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC

AV. GUERRERO No. 158, Col. EL DENI, JILOTEPEC, MEXICO,
 MEXICO, C.P. 54240
 RFC: OPD930108JX9
 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Registro Patronal IMSS: 00001000488



RECIBO DE NÓMINA

No. Trab.: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 Nombre: **EDUARDO CRUZ OSORNIO**
 CURP: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 86 y 91 LSP; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 RFC: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120
 R. IMSS: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120
 Régimen Trabajador: **Sueldos**

Depto.: **OPERACION AREA DE AGUA**
 Puesto: **ELECTROMECHANICO**
 No. Nómina: **13**
 Periodo del: **16/Jun/2025 al 30/Jun/2025**
 Días trabajados: **15.2083**
 Faltas: **0**

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
P001	SUELDO	4,258.32	D001 ISR 89.00

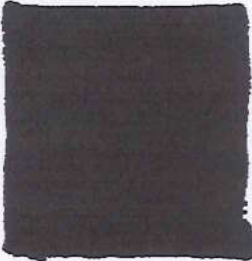
Total Percepciones	4,258.32	Total Deducciones	89.00
Neto Pagado	4,169.32		
Tótal en Efectivo	4,169.32		

FIRMA: _____

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio Fiscal: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 Fecha y hora de certificación: **2025-06-30T16:20:28**
 No de Serie del CSD del SAT: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 Forma de pago: **Por definir**

Lugar de emisión: **54240**
 Fecha y hora de emisión: **2025-06-30T16:20:27**
 No. de serie del CSD del emisor: **00001000000509710097**
 Serie y Folio interno: **NOMINA38935**



Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Total percepciones:	4,258.32
Total otros pagos:	0.00 +
Otros pagos:	0.00
Subsidio efectivamente entregado al trabajador	
Total deducciones sin ISR:	0.00 -
ISR retenido:	89.00 -
Total:	4,169.32 =

Sello Digital del Contribuyente Emisor:



Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Sello Digital del SAT:



Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:



Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC

AV. GUERRERO No. 158, Col. EL DENI, JILOTEPEC, MEXICO,
 MEXICO, C.P. 54240
 RFC: OPD930108JX9
 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Registro Patronal IMSS: 00001000488



RECIBO DE NÓMINA

No. Trab.: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 Nombre: PAUL TRINIDAD CONTRERAS
 CURP: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 86 y 91 LOP; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 RFC: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 R. IMSS: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 Régimen Trabajador: Sueldos

Depto.: OPERACION AREA DE AGUA
 Puesto: OFICIAL DE FONTANERIA C
 No. Nómina: 13
 Periodo del: 16/Jun/2025 al 30/Jun/2025
 Días trabajados: 15.2083
 Faltas: 0

	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
--	--------------	-------------

P001	SUELDO	4,240.07
------	--------	----------

Total Percepciones	4,240.07	Total Deduciones	.00
Neto Pagado	4,240.07		
Total en Efectivo	4,240.07		

FIRMA: _____

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio Fiscal: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 Fecha y hora de certificación: 2025-06-30T16:20:33
 No de Serie del CSD del SAT: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 Forma de pago: Por definir

Lugar de emisión: 54240
 Fecha y hora de emisión: 2025-06-30T16:20:32
 No. de serie del CSD del emisor: 00001000000509710097
 Serie y Folio interno: NOMINA38936



Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Total percepciones:	4,240.07
Total otros pagos:	0.00 +
Otros pagos:	0.00
Subsidio efectivamente entregado al trabajador	
Total deducciones sin ISR:	0.00 -
ISR retenido:	0.00 -
Total:	4,240.07 =

Sello Digital del Contribuyente Emisor:

[Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Sello Digital del SAT:

[Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC

AV. GUERRERO No. 158, Col. EL DENI, JILOTEPEC, MEXICO,
MEXICO, C.P. 54240
RFC: OPD930108JX9
Personas Morales con Fines no Lucrativos
Registro Patronal IMSS: 00001000488



RECIBO DE NÓMINA

No. Trab.: [REDACTED] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
Nombre: CHRISTIAN CRUZ QUIJAS
CURP: [REDACTED] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 86 y 91 LOP; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
RFC: [REDACTED] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
R. IMSS: [REDACTED] Art. 6, 43, fr. I y 147 LTAPEM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
Régimen Trabajador: Sueldos

Depto.: OPERACION AREA DE AGUA
Puesto: OFICIAL DE FONTANERIA C
No. Nómina: 13
Periodo del: 16/Jun/2025 al 30/Jun/2025
Días trabajados: 15.2083
Faltas: 0

PERCEPCIONES DEDUCCIONES

P001 SUELDO 4,240.07

Total Percepciones	4,240.07	Total Deduciones	.00
Neto Pagado	4,240.07		
Total en Efectivo	4,240.07		

FIRMA: _____

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio Fiscal: [REDACTED] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
Fecha y hora de certificación: 2025-06-30T16:20:39 Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
No de Serie del CSD del SAT: [REDACTED]
Forma de pago: Por definir

Lugar de emisión: 54240
Fecha y hora de emisión: 2025-06-30T16:20:38
No. de serie del CSD del emisor: 00001000000509710097
Serie y Folio interno: NOMINA38937

Total percepciones:	4,240.07
Total otros pagos:	0.00 +
Otros pagos:	0.00
Subsidio efectivamente entregado al trabajador	
Total deducciones sin ISR:	0.00 -
ISR retenido:	0.00 -
Total:	4,240.07 =

Sello Digital del Contribuyente Emisor:

[REDACTED] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Sello Digital del SAT:

[REDACTED] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[REDACTED] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC

AV. GUERRERO No. 158, Col. EL DENI, JILOTEPEC, MEXICO,
MEXICO, C.P. 54240
RFC: OPD930108JX9
Personas Morales con Fines no Lucrativos
Registro Patronal IMSS: 00001000488



RECIBO DE NÓMINA

No. Trab.: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
Nombre: WENDY ABIGAIL MARTINEZ GRANADA
CURP: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 86 y 91 LOP; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
RFC: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
R. IMSS: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
Régimen Trabajador: Sueldos

Depto.: DIRECCION GENERAL
Puesto: AUXILIAR ADMINISTRATIVO A
No. Nómina: 13
Periodo del: 16/Jun/2025 al 30/Jun/2025
Días trabajados: 15.2083
Faltas: 0

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
P001	SUELDO	4,240.07	D001 ISR 87.01
P014	DESPENSA	850.00	

Total Percepciones	5,090.07	Total Deducciones	87.01
Neto Pagado	5,003.06		
Total en Efectivo	4,153.06		

FIRMA: _____

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio Fiscal: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
Fecha y hora de certificación: 2025-06-30T16:20:45 Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
No de Serie del CSD del SAT: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
Forma de pago: Por definir

Lugar de emisión: 54240
Fecha y hora de emisión: 2025-06-30T16:20:45
No. de serie del CSD del emisor: 00001000000509710097
Serie y Folio interno: NOMINA38938

Total percepciones:	5,090.07
Total otros pagos:	0.00 +
Otros pagos:	0.00
Subsidio efectivamente entregado al trabajador	
Total deducciones sin ISR:	0.00 -
ISR retenido:	87.01 -
Total:	5,003.06 =

Sello Digital del Contribuyente Emisor:

Sello Digital del SAT:

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

Este documento es una representación impresa de un CFDI

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC

AV. GUERRERO No. 158, Col. EL DENI, JILOTEPEC, MEXICO,
 MEXICO, C.P. 54240
 RFC: OPD930108JX9
 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Registro Patronal IMSS: 00001000488



RECIBO DE NÓMINA

No. Trab.: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAIPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 Nombre: **JUAN MANUEL GARCIA GOMEZ**
 CURP: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAIPEMM; 86 y 91 LGP; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 RFC: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAIPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 R. IMSS: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAIPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 Régimen Trabajador: **Sueldos**

Depto.: **OPERACION AREA DE AGUA**
 Puesto: **OP EQ DE BOMBEO B**
 No. Nómina: **13**
 Periodo del: **16/Jun/2025 al 30/Jun/2025**
 Días trabajados: **15.2083**
 Faltas: **0**

PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
P001 SUELDO 4,240.07	

Total Percepciones	4,240.07	Total Deducciones	.00
Neto Pagado	4,240.07		
Total en Efectivo	4,240.07		

FIRMA: _____

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio Fiscal: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAIPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 Fecha y hora de certificación: **2025-06-30T16:20:52** Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAIPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 No de Serie del CSD del SAT: [Redacted]
 Forma de pago: **Por definir**

Lugar de emisión: **54240**
 Fecha y hora de emisión: **2025-06-30T16:20:51**
 No. de serie del CSD del emisor: **00001000000509710097**
 Serie y Folio interno: **NOMINA38939**



Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAIPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Total percepciones:	4,240.07
Total otros pagos:	0.00 +
Otros pagos:	0.00
Subsidio efectivamente entregado al trabajador	
Total deducciones sin ISR:	0.00 -
ISR retenido:	0.00 -
Total:	4,240.07 =

Sello Digital del Contribuyente Emisor: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAIPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Sello Digital del SAT: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAIPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAIPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC

AV. GUERRERO No. 158, Col. EL DENI, JILOTEPEC, MEXICO,
 MEXICO, C.P. 54240
 RFC: OPD930108JX9
 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Registro Patronal IMSS: 00001000488



RECIBO DE NÓMINA

No. Trab.: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 Nombre: **JULIO CESAR GARCIA LAGUNAS**
 CURP: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 86 y 91 LOP; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 RFC: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 R. IMSS: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 Régimen Trabajador: **Sueldos**

Depto.: **OPERACION AREA DE AGUA**
 Puesto: **OP EQ DE BOMBEO B**
 No. Nómina: **13**
 Período del: **16/Jun/2025 al 30/Jun/2025**
 Días trabajados: **15.2083**
 Faltas: **0**

	PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
P001	SUELDO	4,240.07

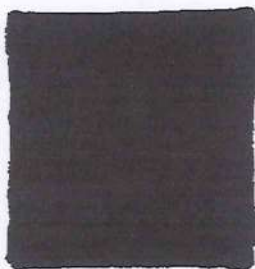
Total Percepciones	4,240.07	Total Deduciones	.00
Neto Pagado	4,240.07		
Total en Efectivo	4,240.07		

FIRMA: _____

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio Fiscal: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 Fecha y hora de certificación: **2025-06-30T16:20:57** Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 No de Serie del CSD del SAT: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 Forma de pago: **Por definir**

Lugar de emisión: **54240**
 Fecha y hora de emisión: **2025-06-30T16:20:56**
 No. de serie del CSD del emisor: **00001000000509710097**
 Serie y Folio interno: **NOMINA38940**



Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Total percepciones:	4,240.07
Total otros pagos:	0.00 +
Otros pagos:	0.00
Subsidio efectivamente entregado al trabajador	
Total deducciones sin ISR:	0.00 -
ISR retenido:	0.00 -
Total:	4,240.07 =

Sello Digital del Contribuyente Emisor:



Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Sello Digital del SAT:



Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:



Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC

AV. GUERRERO No. 158, Col. EL DENI, JILOTEPEC, MEXICO,
 MEXICO, C.P. 54240
 RFC: OPD930108JX9
 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Registro Patronal IMSS: 00001000488



RECIBO DE NÓMINA

No. Trab.: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 Nombre: SAGRARIO ROSALINDA HERNANDEZ VELAZQUEZ
 CURP: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 86 y 91 LGP; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 RFC: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 R. IMSS: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 Régimen Trabajador: Sueldos

Depto.: CONTRALORIA
 Puesto: JEFE DE DEPARTAMENTO B
 No. Nómina: 13
 Periodo del: 16/Jun/2025 al 30/Jun/2025
 Días trabajados: 15.2083
 Faltas: 0

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
P001	SUELDO	10,040.98	D001 ISR 1,424.17

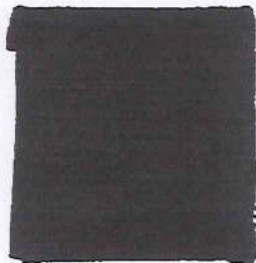
Total Percepciones	10,040.98	Total Deducciones	1,424.17
Neto Pagado	8,616.81		
Total en Efectivo	8,616.81		

FIRMA: _____

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio Fiscal: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 149 y 150 LGTAIP.
 Fecha y hora de certificación: 2025-06-30T16:21:01
 No de Serie del CSD del SAT: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 Forma de pago: Por definir

Lugar de emisión: 54240
 Fecha y hora de emisión: 2025-06-30T16:21:00
 No. de serie del CSD del emisor: 00001000000509710097
 Serie y Folio interno: NOMINA38941



Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Total percepciones:	10,040.98
Total otros pagos:	0.00 +
Otros pagos:	0.00
Subsidio efectivamente entregado al trabajador	
Total deducciones sin ISR:	0.00 -
ISR retenido:	1,424.17 -
Total:	8,616.81 =

Sello Digital del Contribuyente Emisor:



Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Sello Digital del SAT:



Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:



Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC

AV. GUERRERO No. 158, Col. EL DENI, JILOTEPEC, MEXICO,
 MEXICO, C.P. 54240
 RFC: OPD930108JX9
 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Registro Patronal IMSS: 00001000488



RECIBO DE NÓMINA

No. Trab.: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 Nombre: **DULCE SOLORJO MIRANDA**
 CURP: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 86 y 91 LOP; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 RFC: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 R. IMSS: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 Régimen Trabajador: **Sueldos**

Depto.: **CONTRALORIA**
 Puesto: **JEFE DE DEPARTAMENTO B**
 No. Nómina: **13**
 Periodo del: **16/Jun/2025 al 30/Jun/2025**
 Días trabajados: **15.2083**
 Faltas: **0**

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES		
P001	SUELDO	10,040.98	D001 ISR	1,424.17

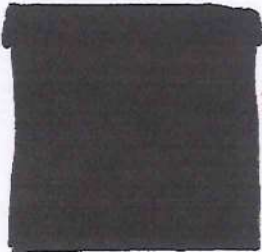
Total Percepciones	10,040.98	Total Deducciones	1,424.17
Neto Pagado	8,616.81		
Total en Efectivo	8,616.81		

FIRMA: _____

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio Fiscal: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 Fecha y hora de certificación: **2025-06-30T16:21:05**
 No de Serie del CSD del SAT: [Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 Forma de pago: **Por definir**

Lugar de emisión: **54240**
 Fecha y hora de emisión: **2025-06-30T16:21:05**
 No. de serie del CSD del emisor: **00001000000509710097**
 Serie y Folio interno: **NOMINA38942**



Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Total percepciones:	10,040.98
Total otros pagos:	0.00 +
Otros pagos:	0.00
Subsidio efectivamente entregado al trabajador	
Total deducciones sin ISR:	0.00 -
ISR retenido:	1,424.17 -
Total:	8,616.81 =

Sello Digital del Contribuyente Emisor:

[Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Sello Digital del SAT:

[Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

[Redacted] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC

AV. GUERRERO No. 158, Col. EL DENI, JILOTEPEC, MEXICO,
 MEXICO, C.P. 54240
 RFC: OPD930108JX9
 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Registro Patronal IMSS: 00001000488



RECIBO DE NÓMINA

No. Trab.:	[REDACTED]	Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.	Depto.:	DIRECCION GENERAL
Nombre:	YESICA ABIGAIL GARCIA REYES		Puesto:	AUXILIAR A
CURP:	[REDACTED]	Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 86 y 91 LGP; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.	No. Nómina:	13
RFC:	[REDACTED]	Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.	Periodo del:	16/Jun/2025 al 30/Jun/2025
R. IMSS:	[REDACTED]	Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.	Días trabajados:	15.2083
Régimen Trabajador:	Sueldos		Faltas:	0

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
P001	SUELDO	4,240.07	D001 ISR 87.01
P014	DESPENSA	800.00	

Total Percepciones	5,040.07	Total Deducciones	87.01
Neto Pagado	4,953.06		
Total en Efectivo	4,153.06		

FIRMA: _____

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio Fiscal:	[REDACTED]	Lugar de emisión:	54240
Fecha y hora de certificación:	2025-06-30T16:21:10	Fecha y hora de emisión:	2025-06-30T16:21:10
No de Serie del CSD del SAT:	[REDACTED]	No. de serie del CSD del emisor:	00001000000509710097
Forma de pago:	Por definir	Serie y Folio interno:	NOMINA38943



Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Total percepciones:	5,040.07
Total otros pagos:	0.00 +
Otros pagos:	0.00
Subsidio efectivamente entregado al trabajador	
Total deducciones sin ISR:	0.00 -
ISR retenido:	87.01 -
Total:	4,953.06 =

Sello Digital del Contribuyente Emisor:



Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Sello Digital del SAT:



Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:



Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC

AV. GUERRERO No. 158, Col. EL DENI, JILOTEPEC, MEXICO,
 MEXICO, C.P. 54240
 RFC: OPD930108JX9
 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Registro Patronal IMSS: 00001000488



RECIBO DE NÓMINA

No. Trab.:	[REDACTED]	Depto.:	OPERACION AREA DE AGUA
Nombre:	CARLOS ORDOÑEZ URBANO	Puesto:	OP EQ DE BOMBEO B
CURP:	[REDACTED]	No. Nómina:	13
RFC:	[REDACTED]	Período del:	16/Jun/2025 al 30/Jun/2025
R. IMSS:	[REDACTED]	Días trabajados:	15.2083
Régimen Trabajador:	Sueldos	Faltas:	0

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES
P001	SUELDO	4,240.07

Total Percepciones	4,240.07	Total Deducciones	.00
Neto Pagado	4,240.07		
Total en Efectivo	4,240.07		

FIRMA: _____

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio Fiscal:	[REDACTED]	Lugar de emisión:	54240
Fecha y hora de certificación:	2025-06-30T16:21:16	Fecha y hora de emisión:	2025-06-30T16:21:16
No de Serie del CSD del SAT:	[REDACTED]	No. de serie del CSD del emisor:	00001000000509710097
Forma de pago:	Por definir	Serie y Folio interno:	NOMINA38944



Total percepciones:	4,240.07
Total otros pagos:	0.00 +
Otros pagos:	0.00
Subsidio efectivamente entregado al trabajador	
Total deducciones sin ISR:	0.00 -
ISR retenido:	0.00 -
Total:	4,240.07 =

Sello Digital del Contribuyente Emisor: [REDACTED]

Sello Digital del SAT: [REDACTED]

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT: [REDACTED]

Este documento es una representación impresa de un CFDI

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC

AV. GUERRERO No. 158, Col. EL DENI, JILOTEPEC, MEXICO,
 MEXICO, C.P. 54240
 RFC: OPD930108JX9
 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Registro Patronal IMSS: 00001000488



RECIBO DE NÓMINA

No. Trab.: [REDACTED] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 Nombre: SAUL FRANCO AGUILAR
 CURP: [REDACTED] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 86 y 91 LGP; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 RFC: [REDACTED] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 R. IMSS: [REDACTED] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 Régimen Trabajador: Sueldos

Depto.: OPERACION AREA DE AGUA
 Puesto: OFICIAL DE FONTANERIA C
 No. Nómina: 13
 Periodo del: 16/Jun/2025 al 30/Jun/2025
 Dias trabajados: 15.2083
 Faltas: 0

PERCEPCIONES	DEDUCCIONES
P001 SUELDO 4,240.07	

Total Percepciones	4,240.07	Total Deduciones	.00
Neto Pagado	4,240.07		
Total en Efectivo	4,240.07		

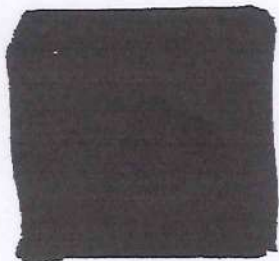
FIRMA: _____

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio Fiscal: [REDACTED] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 Fecha y hora de certificación: 2025-06-30T16:25:49 Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 No de Serie del CSD del SAT: [REDACTED] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
 Forma de pago: Por definir

Lugar de emisión: 54240
 Fecha y hora de emisión: 2025-06-30T16:25:48
 No. de serie del CSD del emisor: 00001000000509710097
 Serie y Folio interno: NOMINA38946

Total percepciones:	4,240.07
Total otros pagos:	0.00 +
Otros pagos:	0.00
Subsidio efectivamente entregado al trabajador	
Total deducciones sin ISR:	0.00 -
ISR retenido:	0.00 -
Total:	4,240.07 =



Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Sello Digital del Contribuyente Emisor:



Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Sello Digital del SAT:



Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:



Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Este documento es una representación impresa de un CFDI

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC

AV. GUERRERO No. 158, Col. EL DENI, JILOTEPEC, MEXICO,
MEXICO, C.P. 54240
RFC: OPD930108JX9
Personas Morales con Fines no Lucrativos
Registro Patronal IMSS: 00001000488



RECIBO DE NÓMINA

No. Trab.: [REDACTED] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
Nombre: OSCAR SANCHEZ HERNANDEZ
CURP: [REDACTED] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 86 y 91 LGR; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
RFC: [REDACTED] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
R. IMSS: [REDACTED] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
Régimen Trabajador: Sueldos

Depto.: OPERACION AREA DE AGUA
Puesto: OP EQ DE BOMBEO C
No. Nómina: 13
Periodo del: 16/Jun/2025 al 30/Jun/2025
Días trabajados: 15.2083
Faltas: 0

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES
P001	SUELDO	4,240.07

Total Percepciones	4,240.07	Total Deducciones	.00
Neto Pagado	4,240.07		
Total en Efectivo	4,240.07		

FIRMA: _____

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio Fiscal: [REDACTED] Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
Fecha y hora de certificación: 2025-06-30T16:21:30 Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.
No de Serie del CSD del SAT: [REDACTED]
Forma de pago: Por definir

Lugar de emisión: 54240
Fecha y hora de emisión: 2025-06-30T16:21:29
No. de serie del CSD del emisor: 00001000000509710097
Serie y Folio interno: NOMINA38945

Total percepciones:	4,240.07
Total otros pagos:	0.00 +
Otros pagos:	0.00
Subsidio efectivamente entregado al trabajador	
Total deducciones sin ISR:	0.00 -
ISR retenido:	0.00 -
Total:	4,240.07 =

Sello Digital del Contribuyente Emisor:

Sello Digital del SAT:

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Este documento es una representación impresa de un CFDI

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC

AV. GUERRERO No. 158, Col. EL DENI, JILOTEPEC, MEXICO,
 MEXICO, C.P. 54240
 RFC: OPD930108JX9
 Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Registro Patronal ISSEMYM: 00001000488



RECIBO DE NÓMINA

No. Trab.:	[REDACTED]	Depto.:	DIRECCION GENERAL
Nombre:	ELOY MUAJIL PICHARDO JIMENEZ	Puesto:	DIRECTOR GENERAL
CURP:	[REDACTED]	No. Nómina:	13
RFC:	[REDACTED]	Periodo del:	16/jun./2025 al 30/jun./2025
R. ISSEMYM:	[REDACTED]	Días trabajados:	15.2083
Régimen Trabajador:	Sueldos	Faltas:	0

PERCEPCIONES		DEDUCCIONES	
P001	SUELDO	21,291.62	D001 ISR 3,997.22
P014	DESPENSA	2,765.90	

Total Percepciones	24,057.52	Total Deduciones	3,997.22
Neto Pagado	20,060.30		
Total en Efectivo	17,294.40		

FIRMA: _____

Comprobante Fiscal Digital por Internet

Folio Fiscal: [REDACTED]
 Fecha y hora de certificación: 2025-06-30T16:18:14
 No de Serie del CSD del SAT: [REDACTED]
 Forma de pago: Por definir

Lugar de emisión: 54240
 Fecha y hora de emisión: 2025-06-30T16:18:14
 No. de serie del CSD del emisor: 00001000000509710097
 Serie y Folio interno: NOMINA38914



Total percepciones:	24,057.52
Total otros pagos:	0.00 +
Otros pagos:	0.00
Subsidio efectivamente entregado al trabajador	
Total deducciones sin ISR:	0.00 -
ISR retenido:	3,997.22 -
Total:	20,060.30 =

Sello Digital del Contribuyente Emisor:



Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAIPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Sello Digital del SAT:



Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAIPEMM; 115 párr. 1º y 2º, 119 y 120 LGTAIP.

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:



Art. 6, 143, fr. I y 147 LTAIPEMM; 115 párr. 1º

Este documento es una representación impresa de un CFDI

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jiitepec

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 10/07/2025 Hora(hh:mm): 20:13:50

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE:

 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S):

DOMICILIO

CALLE: _____ NUM. EXTERIOR: _____ NUM. INTERIOR: _____
 ENTIDAD FEDERATIVA _____ MUNICIPIO _____ C.P. _____
 COLONIA O LOCALIDAD _____
 CORREO ELECTRÓNICO: _____ TELÉFONO (Opcional): () _____

Número de Folio de la Solicitud: **00006/OASIILO/IP/2025**

REQUIERO TODOS LOS OFICIOS, MEMORANDUM, CIRCULARES, Y TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DEL ORGANISMO, REQUIERO TODOS LOS NOMBRES DEL PERSONAL QUE INGRESO EN TODO LO QUE VA DEL 2025, ASÍ COMO SU MOVIMIENTOS DE ALTA Y SU RECIBOS DE NOMINA DE LA ULTIMA QUINCENA, ADEMÁS LOS DOS ULTIMOS RECIBOS DE NOMINA DEL DIRECTOR DEL ORGANISMO. GRACIAS

MODALIDAD DE ENTREGA

A través del SAIMEX Copias Simples(con costo) Consulta Directa(sin costo)
 CD-ROM(con costo) Copias Certificadas(con costo) Disquete 3.5(con costo)
 OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar): _____

Dirección

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha límite de respuesta:	15 días hábiles 14/08/2025
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :	5 días hábiles 17/07/2025
Notificación de ampliación de plazo(prorroga) :	14 a 15 días hábiles 13/08/2025
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	22 días hábiles 25/08/2025

PLAZO DEL RECURSO DE REVISIÓN

Se le hace del conocimiento al Solicitante que en caso de considerar que la respuesta que le sea proporcionada, por el Sujeto Obligado, a la presente solicitud de información le causa algún perjuicio, podrá promover el recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes de notificada la respuesta, en términos del primer párrafo del artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
 Asimismo, en el supuesto de no recibir respuesta dentro de los plazos establecidos, el recurso de revisión podrá ser interpuesto en cualquier momento, en términos del párrafo segundo del citado artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.

Aceptar

Jilotepec, México a 18 de julio de 2025

Oficio: OADAPAS/JILO/UT/015-2025

Asunto: Solicitud de Información

ING. ELOY MIJAIL PICHARDO JIMENEZ
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE
LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC,
MÉXICO; ADMINISTRACIÓN 2025 - 2027.
PRESENTE:

Recibido
30/07/2025


En fecha 09 de julio del presente año, se recibió notificación, interconectado con la Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); por medio de Solicitud de Información Pública con número de folio 00006/OASJILO/IP/2025, solicitando:

"REQUIERO TODOS LOS OFICIOS, MEMORANDUM, CIRCULARES, Y TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS POR EL DIRECTOR DEL ORGANISMO, REQUIEROTODOS LOS NOMBRES DEL PERSONAL QUE INGRESO EN TODO LO QUE VA DEL 2025, ASI COMO SUS MOVIMIENTOS DE ALTA Y SU RECIBOS DE NOMINA DE LA UTIMA QUIENCENA, ADEMAS LOS DOS ULTIMOS RECIBOS DE NOMINA DEL DIRECTOR DEL ORGANISMO, GRACIAS."

Con fundamento en lo que establecen los artículos 12, 51, 53 fracciones II, V, y 59 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito amablemente, entregar la información anteriormente citada, en término que estable el artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en un plazo no mayor a 5 días contados a partir de que surta efecto la presente notificación

Quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



LIC. ALBERTO REBOLLO MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
JILOTEPEC, MÉXICO.

Jilotepec, Estado de México, a 01 de agosto del 2025

OFICIO NO.: ODAPAS/JILO/DG/209-2025

ASUNTO: Respuesta a solicitud de acceso a la información pública

LIC. ALBERTO REBOLLO MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DEL ODAPAS, JILOTEPEC, MÉX.
PRESENTE

Recibo de
0 11/08/2025
Lic. Alberto
Rebollo Martínez



En atención a la solicitud recibida mediante oficio ODAPAS/JILO/UT/015-2025, suscrita el 18 de julio del año en curso y recibida en la Oficialía de Partes del Organismo el día 30 del mismo mes y año, relacionado con el folio 00006/OASIILO/IP/2025, para su debida atención y trámite, mediante la cual se requiere:

"Todos los oficios, memorándum, circulares y todos los documentos firmados por el Director del Organismo, requiriendo los nombres del personal que ingresó en lo que va del año 2025, así como sus movimientos de alta y su recibo de nómina de la última quincena, además de los últimos recibos de nómina del Director del Organismo."

A efecto de dar respuesta fundada y motivada a lo solicitado, resulta indispensable precisar:

I. Sobre el cómputo de plazos y el período vacacional

En primer término, con fundamento en el punto XX del Orden del Día aprobado en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 1 de enero de 2025, publicado en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, México (Gaceta 1, Año 1, Volumen I), se estableció como período vacacional institucional del 21 al 29 de julio de 2025.

Durante dicho lapso, se suspendieron las actividades administrativas y, en consecuencia, no corrieron los plazos legales para la atención de solicitudes de acceso a la información, conforme al artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Por lo anterior, y considerando que la solicitud fue recibida el 30 de julio de 2025, el cómputo del plazo para su atención inició a partir del 31 de julio de 2025, primer día hábil posterior.

II. Sobre la amplitud e indeterminación de la solicitud

En segundo lugar, es importante precisar que la Ley de Transparencia establece que las solicitudes deben formularse de manera clara, precisa y con elementos suficientes que permitan localizar la información.

En este sentido, el artículo 155, fracciones III y IV, dispone que el solicitante debe describir la información requerida y proporcionar cualquier otro dato que facilite su búsqueda. Sin embargo, en el presente caso, la solicitud no acota período, no distingue áreas, no identifica temas concretos y pide "todos los documentos firmados por el Director", lo que implica un universo de búsqueda amplio y desproporcionado.

Esta amplitud dificulta orientar de manera eficaz la búsqueda y podría derivar en la entrega de información irrelevante o no vinculada con el propósito de la solicitud, lo que contravendría el principio de máxima eficacia en la atención previsto en el artículo 150 de la Ley.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 159, se debe prevenir al solicitante para que, en un plazo de cinco días hábiles, precise:

1. Período exacto de búsqueda.
2. Tipo o naturaleza de documentos (circulares, oficios administrativos, memorándum internos, etc.).

3. Área emisora o receptora de los documentos.

III. Sobre la naturaleza confidencial de parte de la información solicitada:

El artículo 3 fracción X de la Ley define como **datos personales** cualquier información concerniente a una persona física identificada o identificable.

Ahora bien, debe considerarse que parte de la información solicitada, **incluye nombres de personal, movimientos de alta y recibos de nómina**, los cuales constituyen **datos personales confidenciales**.

En términos del artículo 147 de la Ley de Transparencia, los sujetos obligados **no pueden permitir el acceso** a información confidencial sin el consentimiento expreso y por escrito del titular. El artículo 148, establece excepciones a esta regla, las cuales, no son aplicables en el presente caso.

Asimismo, los artículos 158 y 159 disponen que la información con datos personales, debe clasificarse como **confidencial**, y que en las versiones públicas que se entreguen dichos datos deben **testarse**.

En consecuencia, no es jurídicamente procedente proporcionar los recibos de nómina, ni listados nominales en versión íntegra, salvo que medie consentimiento expreso y por escrito de los titulares, en términos de los artículos 6 y 147 de la Ley de Transparencia.

Sin embargo, y a fin de dar cumplimiento al principio de **máxima publicidad previsto en el artículo 8 de la ley en cita**, podrá entregarse únicamente una **versión pública** en la que se testen los datos personales, o bien, en su caso, se informe solamente el **número total de trabajadores dados de alta en el año 2025**, su **cargo funcional** y el **rango salarial** correspondiente a su categoría, conforme a los **tabuladores vigentes del Organismo**.

De igual manera, podrá precisarse la **percepción tabular quincenal del Director General** en versión pública, aclarando que la información relativa a nómina y percepciones corresponde a la **competencia del Área de Recursos Humanos**, a quien, en términos del artículo 162 de la ley en comento, deberá dirigir la gestión en la materia. Con ello se garantiza la atención a la solicitud en la medida de lo legalmente posible, **sin vulnerar derechos de privacidad, ni contravenir la normativa aplicable**.

IV. Sobre la posible reserva o confidencialidad de documentos firmados por el Director.

Del mismo modo, es necesario precisar que algunos documentos firmados por el suscrito pueden contener información reservada o confidencial, en términos de los artículos 91, 140 y 143 de la Ley, por encontrarse vinculados a:

- Actos preparatorios para la toma de decisiones internas.
- Estrategias administrativas y dictámenes técnicos cuya divulgación pueda comprometer la eficacia operativa del Organismo.
- Información cuya publicidad pueda afectar el interés público o la seguridad administrativa, etc.

Por tanto, la determinación de reserva, siendo el caso deberá ser efectuada por el Comité de Transparencia, previo a que se aclare la solicitud o precise la solicitud

V. Principio de máxima publicidad con sus límites legales

Si bien el artículo 6 de la Constitución Federal y el artículo 8 de la Ley de Transparencia reconocen el principio de máxima publicidad de la información pública, dicho principio, no es absoluto y se encuentra limitado por:

- La protección de datos personales.
- La clasificación de información como reservada o confidencial.

- La salvaguarda del interés público y la eficacia administrativa.

En consecuencia, la entrega de información se realizará únicamente en versión pública, con las protecciones legales correspondientes.

VI. Conclusión

En virtud de lo expuesto en los apartados precedentes

1. **Prevención al solicitante.** – Con fundamento en el artículo 159 de la Ley de Transparencia, deberá prevenirse al solicitante para que precise el alcance de la información requerida, señalando el período exacto de búsqueda, el tipo o naturaleza de documentos y el área emisora o receptora, a fin de posibilitar su localización y entrega en términos de ley.
2. **Protección de datos personales.** – La información relativa a nombres de personal, movimientos de alta y recibos de nómina únicamente podrá proporcionarse en versión pública, previo testado de datos personales, salvo que medie consentimiento expreso y por escrito de los titulares, conforme al artículo 147 de la Ley. Alternativamente, y en atención al principio de máxima publicidad previsto en el artículo 8 de la misma Ley, podrá informarse el número total de trabajadores dados de alta en 2025, su cargo funcional y el rango salarial correspondiente a su categoría, incluyendo la percepción tabular quincenal del Director General, en versión pública, sin vulnerar derechos de privacidad ni contravenir la normativa aplicable.
3. **Clasificación de información reservada.** – La información que pueda clasificarse como reservada será evaluada por el **Comité de Transparencia**, determinándose su entrega o reserva caso por caso.
4. **Cómputo de plazos.** – El cómputo para la atención de la solicitud se realizará tomando en cuenta la fecha efectiva de recepción en el Organismo (**30 de julio de 2025**) y la suspensión derivada del período vacacional institucional comprendido del 21 al 29 de julio de 2025, de conformidad con el artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Sin otro particular, quedando atento para cualquier aclaración o información adicional que se requiera, en el ámbito de las atribuciones de este Organismo.



ATENTAMENTE

ING. ELOY MIJAÍL PICHARDO JIMÉNEZ

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

C.c.p. Archivo.

AV. GUERRERO PONIENTE # 158, COL. EL DENI, JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO
C.P. 54240 TEL (761) 7340820 y 7341049 Email: odapas@jilotepecmex.gob.mx

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 09/07/2025 Hora(hh:mm): 17:13:03

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE: LOPEZ GUTIERREZ ANA GABRIELA
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S):

DOMICILIO
 CALLE: NUM. EXTERIOR: NUM. INTERIOR:
 ENTIDAD FEDERATIVA MUNICIPIO C.P.
 COLONIA O LOCALIDAD
 CORREO ELECTRÓNICO: TELÉFONO (Opcional): ()

Número de Folio de la Solicitud: 00005/OASJILO/IP/2025

A QUIEN CORRESPONDA; referente al derecho que tenemos para el acceso a la información que podemos ejercer toda persona, ante cualquier sujeto obligado respecto de la información que genere, recopile, procese o posee y en los términos del artículo 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública y artículos 6 y 7 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, con debido respeto les expongo: Por medio de la presente solicitud me dirijo ante este órgano descentralizado "Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento" (ODAPAS) de Jilotepec Estado de México, haciendo uso de mi derecho, a efecto de hacerle saber que es mi deseo ejercer el derecho de acceso a la información pública que obre en sus archivos o bases de datos físicas o informáticas de área correspondiente según sea, por lo que solicito de manera respetuosa la información que a continuación se describe: No.1 1 nombramiento en caso de titulares y puesto para jefe de despacho u/o subordinados. 2 certificado de competencia laboral con validez oficial, 3 título y cedula profesional para desempeñar su cargo, 4 Jornada Laboral (horarios y días laborales), 5 recibos de nómina referente al periodo: 15 y 30 de Enero y 15 y 30 de Junio de 2025, La información antes mencionada es referente a los siguientes servidores públicos: ELOY MIJAIL PICHARDO JIMENEZ EDGAR MARTINEZ ZARZA DANIEL ALFREDO AGUILAR GARCIA No. 2 1 expediente (convenio) creado por la venta de vehículos obsoletos dictaminados como chatarra del ODAPAS correspondiente a la administración 2022/20224. 2 perfil e información completa del comprador de dicha chatarra. 3 perfil e información completa del perito dictaminador. 4 baja de placas ante la secretaria de finanzas del estado de México. No.3 1 convenios de colaboradores y/o proveedores, de los diferentes productos subsidiados en venta por el ODAPAS correspondiente a la administración 2022/2024 (tinacos, bombas, calentadores, cisternas, biodigestores). 2 lista de costos de dichos productos mencionados anteriormente. 3 estado de cuenta que compruebe las ganancias obtenidas por dichos productos que vende el ODAPAS antes mencionados. No.4 1 listas de proveedores para obras, insumos y gastos fijos. 2 convenio con LUMO (financiera del centro) referente al arrendamiento de vehículos.

MODALIDAD DE ENTREGA
 A través del SAIMEX Copias Simples(con costo) Consulta Directa(sin costo)
 CD-ROM(con costo) Copias Certificadas(con costo) Disquete 3.5(con costo)
 OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha límite de respuesta: 15 días hábiles 13/08/2025
 Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información : 5 días hábiles 16/07/2025

Aceptar

Jilotepec, México a 18 de julio de 2025

Oficio: OADAPAS/JILO/UT/014-2025

Asunto: Solicitud de Información

LIC. A. Y F. EDGAR MARTÍNEZ ZARZA
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA
LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
JILOTEPEC, MÉXICO; ADMINISTRACIÓN 2025 – 2027.
PRESENTE:


Dato original
18/07/25
Lic. Edgar Martínez Zarza

En fecha 09 de julio del presente año, se recibió notificación, interconectado con la Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); por medio de Solicitud de Información Pública con número de folio 00005/OASJILO/IP/2025, solicitando:

“A QUIEN CORRESPONDA; referente al derecho que tenemos para el acceso a la información que podemos ejercer toda persona, ante cualquier sujeto obligado respecto de la información que genere, recopile, procese o posee y en los términos del artículo 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la información pública y artículos 6 y 7 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, con debido respeto les expongo: por medio de la presente solicitud me dirijo ante este órgano descentralizado “Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento”(ODAPAS) DE Jilotepec Estado de México, haciendo uso de mi derecho, a efecto de hacerle saber que es mi deseo ejercer el derecho de acceso a la información pública que obre en sus archivos o bases de datos físicas o informáticas de área correspondiente según sea, por lo solicito de manera respetuosa la información que a continuación se describe: No.1 1 nombramiento en caso de titulares y puesto para jefes de despacho u/o subordinados. 2 certificado de competencia laboral con validez oficial, 3 título y cedula profesional para desempeñar su cargo, 4 jornadas laboral (horarios y días laborales) 5 recibos de nómina referente al periodo : 15 y 30 de enero y 15 y 30 de junio de 2025, La información antes mencionada es referente a los siguientes servidores públicos : ELOY MIJAIL PICHARDO JIMENEZ EDGAR MARTINEZ ZARZA DANIEL ALFREDO AGUILAR GARCIA No.2 1 Expediente (convenio) creado por la venta de vehículos obsoletos dictaminados como chatarra del ODAPAS correspondiente a la baja de placas ante la secretaria de finanzas del estado de México. No.3 1 convenio de los colaboradores y/o proveedores, de los diferentes productos subsidiados en venta por el ODAPAS correspondiente a la administración 2022/2024 (tinacos, bombas, calentadores, cisternas, biodigestores). 2 lista de costos de dichos productos mencionados anteriormente. 3 estado de cuenta que compruebe las ganancias obtenidas por dichos productos que vende el ODAPAS antes mencionados. No. 4 1 lista de proveedores para obras, insumos y gastos fijos. 2 convenio con LIMO (financiera del centro) referente al arrendamiento de vehículos.”

Con fundamento en lo que establecen los artículos 12, 51, 53 fracciones II, V, y 59 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito amablemente, entregar la información anteriormente citada, en término que estable el artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en un plazo no mayor a 5 días contados a partir de que surta efecto la presente notificación

Quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



LIC. ALBERTO REBOLLO MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
JILOTEPEC, MÉXICO.




"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 8, 10, 15, 45 y 49 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 38 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios, y al Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec; se otorga el presente:


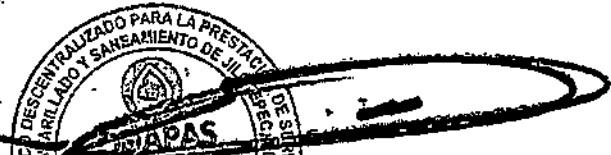
N O M B R A M I E N T O

AL LIC. EDGAR MARTÍNEZ ZARZA

Como: **Director de Administración y Finanzas del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, México, con categoría de servidor público (de confianza) de la administración 2025-2027.**



Lic. Rodolfo Nogués Barajas
Presidente del Consejo Directivo
del Organismo Público
Descentralizado para la
Prestación de los Servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento del Municipio de
Jilotepec, México.



Ing. Eloy Mijail Pichardo Jiménez,
Director General del Organismo
Público Descentralizado para la
Prestación de los Servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento del Municipio de
Jilotepec, México.

Jilotepec, México a 01 de enero de 2025.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 8, 10, 15, 45 y 49 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 38 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios, y al Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec; se otorga el presente:

N O M B R A M I E N T O

AL C. ALFREDO GARCÍA CASTILLO

Como: **Subdirector de Comercialización del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, México, con categoría de servidor público (de confianza) de la administración 2025-2027.**



Lic. Rodolfo Nogués Barajas
Presidente del Consejo Directivo
del Organismo Público
Descentralizado para la
Prestación de los Servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento del Municipio de
Jilotepec, México.



Ing. Eloy Mijael Pichardo Jiménez,
Director General del Organismo
Público Descentralizado para la
Prestación de los Servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento del Municipio de
Jilotepec, México.

Jilotepec, México a 01 de enero de 2025.

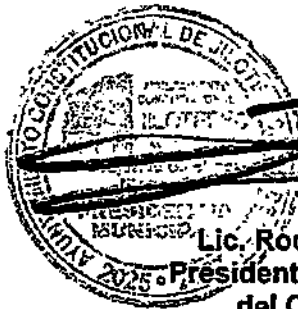


“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 8, 10, 15, 45 y 49 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 38 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios, y al Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec; se otorga el presente:

N O M B R A M I E N T O A LA LIC. EMMA LAGUNAS ALCÁNTARA

Como: **Contralora Interna del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, México**, con categoría de servidor público (de confianza) de la administración 2025-2027.



Lic. Rodolfo Nogués Barajas
Presidente del Consejo Directivo
del Organismo Público
Descentralizado para la
Prestación de los Servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento del Municipio de
Jilotepec, México.



Ing. Eloy Mijaíl Pichardo Jiménez,
Director General del Organismo
Público Descentralizado para la
Prestación de los Servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento del Municipio de
Jilotepec, México.

Jilotepec, México a 01 de enero de 2025.



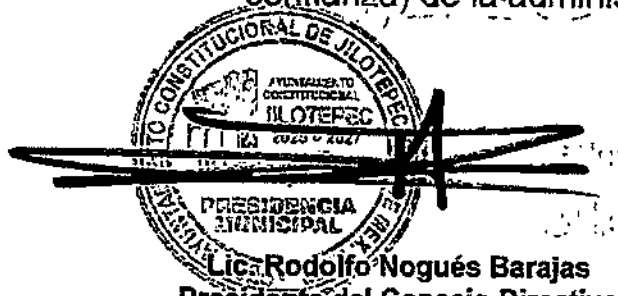
"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 8, 10, 15, 45 y 49 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 38 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios, y al Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec; se otorga el presente:

N O M B R A M I E N T O

AL ING. ABEL GONZALEZ HERNÁNDEZ

Como: **Subdirector de Operación del Agua del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, México,** con categoría de servidor público (de confianza) de la administración 2025-2027.



Lic. Rodolfo Nogués Barajas
Presidente del Consejo Directivo
del Organismo Público
Descentralizado para la
Prestación de los Servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento del Municipio de
Jilotepec, México.



Ing. Eloy Mijail Pichardo Jiménez,
Director General del Organismo
Público Descentralizado para la
Prestación de los Servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento del Municipio de
Jilotepec, México.

Jilotepec, México a 01 de enero de 2025.



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 8, 10, 15, 45 y 49 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 38 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios, y al Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec; se otorga el presente:

N O M B R A M I E N T O AL LIC. RICARDO BADILLO VALDEZ

Como: **Subdirector Jurídico del Agua del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, México, con categoría de servidor público (de confianza) de la administración 2025-2027.**



Lic. Rodolfo Nogués Barajas
Presidente del Consejo Directivo
del Organismo Público
Descentralizado para la
Prestación de los Servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento del Municipio de
Jilotepec, México.



Ing. Eloy Mihail Pichardo Jiménez,
Director General del Organismo
Público Descentralizado para la
Prestación de los Servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento del Municipio de
Jilotepec, México.

Jilotepec, México a 01 de enero de 2025.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"


Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 8, 10, 15, 45 y 49 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 38 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios, y al Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec; se otorga el presente:

N O M B R A M I E N T O


AL LIC. ALBERTO REBOLLO MARTÍNEZ

Como: Titular de la Unidad de Transparencia del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, México, con categoría de servidor público (de confianza) de la administración 2025-2027.




Lic. Rodolfo Nogués Barajas
Presidente del Consejo Directivo
del Organismo Público
Descentralizado para la
Prestación de los Servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento del Municipio de
Jilotepec, México.




Ing. Eloy Mijail Pichardo Jiménez,
Director General del Organismo
Público Descentralizado para la
Prestación de los Servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento del Municipio de
Jilotepec, México.

Jilotepec, México a 01 de enero de 2025.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 8, 10, 15, 45 y 49 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 38 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios, y al Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec; se otorga el presente:

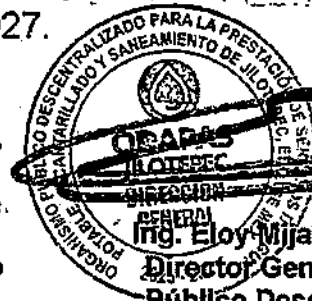
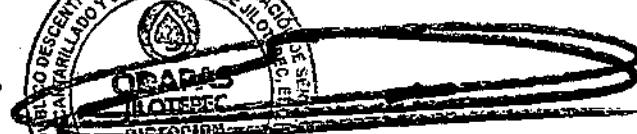
N O M B R A M I E N T O

A LA L.C. YESENIA TOLENTINO MONTIEL

Como: Titular del Área de Contabilidad y Presupuesto del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, México, con categoría de servidor público (de confianza) de la administración 2025-2027.



Elic Rodolfo Nogués Barajas
Presidente del Consejo Directivo
del Organismo Público
Descentralizado para la
Prestación de los Servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento del Municipio de
Jilotepec, México.



Ing. Eloy Mijaíl Pichardo Jiménez,
Director General del Organismo
Público Descentralizado para la
Prestación de los Servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento del Municipio de
Jilotepec, México.

Jilotepec, México a 01 de enero de 2025.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"



Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 8, 10, 15, 45 y 49 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 38 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios, y al Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec; se otorga el presente:

N O M B R A M I E N T O AL ING. JUAN FRANCISCO VÁZQUEZ ROSAS

Como: **Subdirector de Drenaje y Alcantarillado del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, México,** con categoría de servidor público (de confianza) de la administración 2025-2027.



Lic. Rodolfo Nogués Barajas
Presidente del Consejo Directivo
del Organismo Público
Descentralizado para la
Prestación de los Servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento del Municipio de
Jilotepec, México.



Ing. Giovanni Pichardo Jiménez,
Director General del Organismo
Público Descentralizado para la
Prestación de los Servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento del Municipio de
Jilotepec, México.

Jilotepec, México a 01 de enero de 2025.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 8, 10, 15, 45 y 49 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 38 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios, y al Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec; se otorga el presente:

N O M B R A M I E N T O

AL L.C. PEDRO DANIEL CRUZ CHAVERO

Como: Titular del Área de Recursos Humanos del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, México, con categoría de servidor público (de confianza) de la administración 2025-2027.



Lic. Rodolfo Nogués Barajas
Presidente del Consejo Directivo
del Organismo Público
Descentralizado para la
Prestación de los Servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento del Municipio de
Jilotepec, México.



Ing. Eloy Mijail Pichardo Jiménez,
Director General del Organismo
Público Descentralizado para la
Prestación de los Servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento del Municipio de
Jilotepec, México.

Jilotepec, México a 01 de enero de 2025.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 8, 10, 15, 45 y 49 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 38 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios, y al Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec; se otorga el presente:

N O M B R A M I E N T O A LA C. MARÍA GUADALUPE SANDOVAL MARTÍNEZ

Como: Titular del Área de Recursos Materiales y Servicios Generales del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, México, con categoría de servidor público (de confianza) de la administración 2025-2027.



Lic. Rodolfo Nogués Barajas
Presidente del Consejo Directivo
del Organismo Público
Descentralizado para la
Prestación de los Servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento del Municipio de
Jilotepec, México.



Ing. Eloy Nijail Pichardo Jiménez,
Director General del Organismo
Público Descentralizado para la
Prestación de los Servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento del Municipio de
Jilotepec, México.

Jilotepec, México a 01 de enero de 2025.

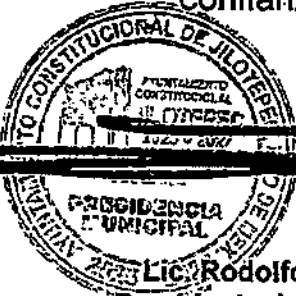


"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 8, 10, 15, 45 y 49 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 38 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios, y al Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec; se otorga el presente:

N O M B R A M I E N T O A LA TEC. MARÍA GUADALUPE LOBERA IGLESIAS

Como: Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, México, con categoría de servidor público (de confianza) de la administración 2025-2027.



LIC. Rodolfo Nogués Barajas
Presidente del Consejo Directivo
del Organismo Público
Descentralizado para la
Prestación de los Servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento del Municipio de
Jilotepec, México.



Ing. Eloy Mirjal Pichardo Jiménez,
Director General del Organismo
Público Descentralizado para la
Prestación de los Servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento del Municipio de
Jilotepec, México.

Jilotepec, México a 01 de enero de 2025.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 8, 10, 15, 45 y 49 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 38 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios, y al Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec; se otórga el presente:

N O M B R A M I E N T O A L C. M A R I O G A R C Í A P É R E Z

Como: Titular del Área de Aguas Residuales y Plantas de Tratamiento del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, México, con categoría de servidor público (de confianza) de la administración 2025-2027.



Lic. Rodolfo Nogués Barajas
Presidente del Consejo Directivo
del Organismo Público
Descentralizado para la
Prestación de los Servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento del Municipio de
Jilotepec, México.



Ing. Eloy Mirajil Pichardo Jiménez,
Director General del Organismo
Público Descentralizado para la
Prestación de los Servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento del Municipio de
Jilotepec, México.

Jilotepec, México a 01 de enero de 2025.



"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 5, 8, 10, 15 y 49 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 38 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios, y 1, 2, 4 y 19 fracciones I y X del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios del Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, administración 2025-2027; se otorga el presente:

N O M B R A M I E N T O

A LA C. DUENI LISU MARTÍNEZ LUNA

Como: **Titular del Área de Archivo General del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, México, con categoría de servidor público (de confianza) de la administración 2025-2027.**



INGENIERO. ELOY MIJAÍL PICHARDO JIMÉNEZ,
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS
SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC,
MÉXICO.

Jilotepec, México, a 17 de febrero de 2025.

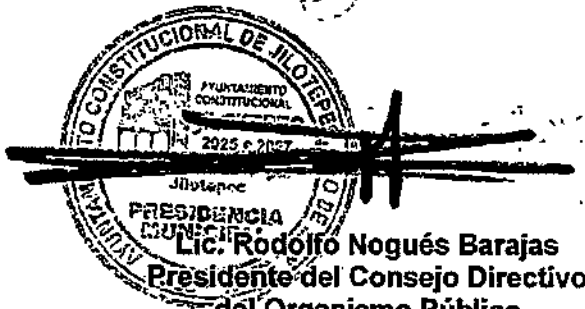


"2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México"

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 8, 10, 15, 45 y 49 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 38 de la Ley del Agua del Estado de México y Municipios, y al Decreto por el que se crea el Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec; se otorga el presente:

N O M B R A M I E N T O A LA C. NORMA ANGÉLICA MIRANDA ZARZA

Como: **Coordinadora de Cultura del Agua del Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, México**, con categoría de servidor público (de confianza) de la administración 2025-2027.



Lic. Rodolfo Nogués Barajas
Presidente del Consejo Directivo
del Organismo Público
Descentralizado para la
Prestación de los Servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento del Municipio de
Jilotepec, México.



Ing. Eloy Mirán Pichardo Jiménez,
Director General del Organismo
Público Descentralizado para la
Prestación de los Servicios de
Agua Potable, Alcantarillado y
Saneamiento del Municipio de
Jilotepec, México.

Jilotepec, México a 01 de enero de 2025.



Gobierno de México

Educación
Secretaría de Educación Pública



Conocer
Normalización - Certificación
Competencias Laborales

Fundación México
por el Desarrollo Sustentable Humano y Social, A.C.

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

EDGAR MARTINEZ ZARZA



con Clave Única de Registro de Población:
MAZE820407HMCRRD00

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Ejecución de las atribuciones de la Hacienda Pública Municipal

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0689
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 7 de abril de 2016.

Entidad de Certificación y Evaluación

Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y Social, A.C.

El presente se expide en la Ciudad de México, a 23 de junio de 2025

Mtra. Guillermina Alvarado Moreno
Directora General de CONOCER



Folio CONOCER: D-0012444525



COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN





Gobierno de México

Educación

Secretaría de Educación Pública



Conocer
Normalización - Certificación
Competencias Laborales

Fundación México
para el desarrollo sustentable humano y social, A.C.

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

YESENIA TOLENTINO MONTIEL



con Clave Única de Registro de Población:
TOMY851019MMCLNS02

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Ejecución de las atribuciones de la Hacienda Pública Municipal

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0689
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 7 de abril de 2016.

Entidad de Certificación y Evaluación

Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y Social, A.C.

El presente se expide en la Ciudad de México, a 23 de junio de 2025

Mtra. Guillermina Alvarado Moreno
Directora General de CONOCER



Folio CONOCER: D-0012445325

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN





Gobierno de México

Educación

Secretaría de Educación Pública



Conocer

Normalización + Certificación
Competencias Laborales

Fundación México

para el Desarrollo Sustentable Humano y Social, A.C.

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

EMMA LAGUNAS ALCANTARA



con Clave Única de Registro de Población:

LAAE780729MMCGLM00

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Ejecución de las atribuciones de la contraloría municipal

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0777

Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 2 de noviembre de 2016.

Entidad de Certificación y Evaluación

Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y Social, A.C.

El presente se expide en la Ciudad de México, a 23 de junio de 2025

Mtra. Guillermina Alvarado Moreno
Directora General de CONOCER



Folio CONOCER: D-0012445825

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN





GOBIERNO DE
MÉXICO

EDUCACIÓN

conocer
Compromiso • Competencia • Aprendizaje

31



EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

ELOY MIJAIL PICHARDO JIMENEZ

con Clave Única de Registro de Población:
PIJE910818HMCCM100

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar
de Competencia

Administración de los servicios públicos municipales

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0775
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 2 de noviembre de 2016.

Entidad de Certificación y Evaluación

Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y
Social, A.C.

**Fundación
México**
por el desarrollo sustentable humano y social

El presente se expide en la Ciudad de México, a 19 de febrero de 2024.

Rodrigo A. Rojas Navarrete
Director General del CONOCER



Folio CONOCER: D-0000793424

COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN POR COMPETENCIAS
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN



Horario del odapas

poceros	Lunes a domingo 24hrs x 24hrs
rebombeos	lunes a domingo 24hrs x 24hrs
valvuleros	Turno 1: lunes a viernes de 8:00 a 16:00 sábados de 8:00 a 13:00 Turno 2: lunes a viernes de 16:00 a 22:00 sábados de 13:00 a 20:00 y días festivos
brigadas	Turno 1: lunes a viernes de 8:00 a 16:00 sábados de 8:00 a 13:00 Turno 2: lunes a viernes de 16:00 a 22:00 sábados de 13:00 a 20:00 y días festivos
Choferes pipas	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 sábados de 8:00 a 13:00
Lectorista	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 sábados de 8:00 a 13:00
administrativos	Lunes a viernes de 8:00 a 17:00 sábados de 8:00 a 13:00

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Jilotepec, México a 08 de agosto de 2025

Oficio: ODA/ADMON-FIN/084/2025

Oficio: Respuesta a solicitud de información

**LICENCIADO ALBERTO REBOLLO MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIONE DE LOS SERVICIOS DE AGUA
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.
P R E S E N T E**

En atención y seguimiento al oficio **ODAPAS/JILO/UT/014-2025** de fecha 18 de julio del presente año, derivado de la solicitud de acceso a la información pública, presentada a través de (SAIMEX) con número de folio **00005/OASJILO/IP/2025**, que a la letra refiere:

A QUIEN CORRESPONDA; referente al derecho que tenemos para el acceso a la información que podemos ejercer toda persona, ante cualquier sujeto obligado respecto de la información que genere, recopile, procese o posee y en los términos del artículo 124 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y artículos 6 y 7 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, con debido respeto les expongo: por medio de la presente solicitud me dirijo ante este órgano descentralizado "Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento"(ODAPAS) DE Jilotepec Estado de México, haciendo uso de mi derecho, a efecto de hacerle saber que es mi deseo ejercer el derecho de acceso a la información pública que obre en sus archivos o base de datos físicas o informáticas de área correspondiente según sea, por lo solicito de manera respetuosa la información que a continuación se describe: No.1 1 Nombramiento en caso de titulares y puesto para jefes de despacho u/o subordinados. 2 certificado de competencia laboral con validez oficial, 3 título y cedula profesional para desempeñar su cargo, 4 jornadas laboral (horarios y días laborales 5 recibos de nomina referente al periodo : 15 y 30 de enero y 15 y 30 de junio de 2025, la información antes mencionada es referente a os siguientes servidores públicos : ELOY MIJAIL PICHARDO JIMENEZ EDGAR MARTÍNEZ ZARZA DANIEL ALFREDO AGUILAR GARCIA No2 1 expediente (convenio) creado por la venta de vehículos obsoletos dictaminados como chatarra del ODAPAS correspondiente a la baja de placas ante la secretaria de finanzas del Estado de México. No.3 1 convenio de los colaboradores y/o proveedores de los diferentes productos subsidiados en venta por el ODAPAS correspondiente a la administración 2022/2024 (tinacos, bombas, calentadores, cisternas, biodigestores). 2 lista de costos de dichos productos mencionados anteriormente. 3 estado de cuenta que compruebe las ganancias obtenidas por dichos productos que vende el ODAPAS antes mencionados. No.4 1 lista de proveedores para obras, insumos y gastos fijos. 2 convenio con LUMO (financiera del centro) referente al arrendamiento de vehículos.

Respecto de la solicitud de mérito, este Sujeto Obligado, Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec; remite la siguiente información de acuerdo con su solicitud número **00005/OASJILO/IP/2025**:

1

- a) Referente al numeral (1-1), nombramientos de los titulares y puestos de jefes de despacho u/o subordinados, se remite información en formato pdf.
- b) En el numeral (1-2), solicitando certificado de competencia laboral con validez oficial, mismo que es compartido en formato pdf.
- c) Títulos y cedula profesional para desempeñar su cargo numeral (1-3), de igual forma se remite en formato pdf.
- d) Respecto a jornadas laboral (horarios y días laborales) numeral (1-4), información que se remite en formato pdf.
- e) Referente a la información de su solicitud numeral (1-5), se le invita visitar la página de internet, Información Pública de Oficio Mexiquense (IPOMEX) artículo 92, en sus fracciones VIII (inciso A) y VIII (inciso B), misma que podrá consultar la información solicitada; comparto hipervínculo para su consulta <https://infoem2.ipomex.org.mx/ipomexSO/registrosFraccion/11/0?>. En atención a este numeral, se advierte que en este Organismo no labora DANIEL ALFREDO AGUILAR GARCIA.
- f) En el numeral, (2-1), le hago de su conocimiento que no se generó **convenio** con la Secretaría de Finanzas del Estado de México, respecto a la baja de placas, se informa que estos vehículos estaban fuera de servicio y no contaban con placas vigentes; ya que por su propia naturaleza no se generó ningún trámite ante esta instancia.
- g) Numeral (3-1) en el que hace alusión el convenio de colaboradores y/o proveedores de los diferentes productos subsidiados de la administración 2022-2024, le informo que este Organismo no realiza ninguna venta, ya que el programa es realizado por el Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec, cualquier duda al respecto podrá consultar nuestro padrón de proveedores que encontrara publicado en la página de internet, Información Pública Oficiosa Mexiquense por sus siglas (IPOMEX), que podrá consulta en el siguiente enlace <https://infoem2.ipomex.org.mx/ipomexSO/registrosFraccion/50/0?>, artículo 92, fracción XXXVI.
- h) En el numeral (3-2), se le reitera, que este organismo no realiza ninguna venta de los productos o artículos que hace mención en su solicitud.
- i) En atención al numeral (3-3), solicitando estado de cuenta de las ganancias obtenidas por la venta de dichos productos, como lo solicita; se hace de su conocimiento, que este organismo no tiene facultad para realizar ningún tipo de venta de productos o artículos a los que hace mención en la solicitud; el Ayuntamiento Constitucional de Jilotepec es el responsable de llevar a cabo el programa de subsidio en los pagos anuales de los usuarios.
- j) En atención al numeral (4-1) lista de proveedores para obra, insumos y gastos fijos; se hace la invitación a consultar el padrón de proveedores, en la página de internet IPOMEX Información Pública Oficiosa Mexiquense, en el siguiente enlace <https://infoem2.ipomex.org.mx/ipomexSO/registrosFraccion/50/0?>, artículo 92, fracción XXXVI.
- k) Con la finalidad de atender todos los numerales, se le hace de su conocimiento que podrá consultar en la página antes mencionada, el padrón de proveedores.

No omito hacer mención que, los datos personales proporcionados con motivo de la actuación del presente se encuentran clasificados por su propia naturaleza, como información confidencial y están protegidos, incorporados y tratados de conformidad con los artículos 25 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y municipios; 4 fracción XLVIII y 27 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos Obligados del Estado de México.

ATENTAMENTE



LICENCIADO EN FINANZAS EDGAR MARTÍNEZ ZARZA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA
POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC,
ESTADO DE MÉXICO, ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

Jilotepec, México a 18 de julio de 2025

Oficio: OADAPAS/JILO/UT/013-2025

Asunto: Solicitud de Información

CONTADOR PEDRO DANIEL CRUZ CHAVERO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA
LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
JILOTEPEC, MÉXICO; ADMINISTRACIÓN 2025 – 2027.
PRESENTE:

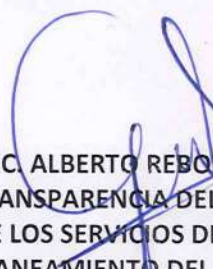
En fecha 07 de julio del presente año, se recibió notificación, interconectado con la Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); por medio de Solicitud de Información Pública con número de folio 00004/OASJILO/IP/2025, solicitando:

"Se solicita copia de las certificaciones de competencia laboral y cédula profesional o título profesión de los siguientes cargos: Tesorero, Contralor también de los titulares de las unidades administrativas"

Con fundamento en lo que establecen los artículos 12, 51, 53 fracciones II, V, y 59 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito amablemente, entregar la información anteriormente citada, en término que estable el artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en un plazo no mayor a 5 días contados a partir de que surta efecto la presente notificación

Quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE


LIC. ALBERTO REBOLLO MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
JILOTEPEC, MÉXICO.



Handwritten signature and date: Alberto Rebollo Martínez, 30-07-2025



Jilotepec, México a 18 de julio de 2025

Oficio: OADAPAS/JILO/UT/013-2025

Asunto: Solicitud de Información

CONTADOR PEDRO DANIEL CRUZ CHAVERO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA
LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
JILOTEPEC, MÉXICO; ADMINISTRACIÓN 2025 – 2027.
PRESENTE:

En fecha 07 de julio del presente año, se recibió notificación, interconectado con la Plataforma Nacional de Transparencia, Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX); por medio de Solicitud de Información Pública con número de folio 00004/OASJILO/IP/2025, solicitando:

"Se solicita copia de las certificaciones de competencia laboral y cédula profesional o título profesión de los siguientes cargos: Tesorero, Contralor también de los titulares de las unidades administrativas"

Con fundamento en lo que establecen los artículos 12, 51, 53 fracciones II, V, y 59 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, solicito amablemente, entregar la información anteriormente citada, en término que estable el artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, en un plazo no mayor a 5 días contados a partir de que surta efecto la presente notificación

Quedo a su disposición para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE



LIC. ALBERTO REBOLLO MARTÍNEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO
PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y
SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE
JILOTEPEC, MÉXICO.

ACUSE DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

SUJETO OBLIGADO

Organismo Público Descentralizado para la Prestación de Los Servicios de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa): 07/07/2025 Hora(hh:mm): 13:55:20

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE: <u>Carmona</u>	<u>Romero</u>	<u>Martin</u>
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE(S):

DOMICILIO		
CALLE: _____	NUM. EXTERIOR: _____	NUM. INTERIOR: _____
ENTIDAD FEDERATIVA _____	MUNICIPIO _____	C.P. _____
COLONIA O LOCALIDAD _____		
CORREO ELECTRÓNICO: _____	TELÉFONO (Opcional): () _____	

Número de Folio de la Solicitud: 00004/OASJILO/IP/2025

Se solicita copia de las certificaciones de competencia laboral y cédula profesional o título profesión de los siguientes cargos: Tesorero, contralor también de los titulares de las unidades administrativas

MODALIDAD DE ENTREGA			
A través del SAIMEX <input checked="" type="radio"/>	Copias Simples(con costo) <input type="radio"/>	Consulta Directa(sin costo) <input type="radio"/>	
CD-ROM(con costo) <input type="radio"/>	Copias Certificadas(con costo) <input type="radio"/>	Disquete 3.5(con costo) <input type="radio"/>	
OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar): _____			

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha límite de respuesta:	<u>15 días hábiles 11/08/2025</u>
Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información :	<u>5 días hábiles 14/07/2025</u>
Notificación de ampliación de plazo(prorroga) :	<u>14 a 15 días hábiles 08/08/2025</u>
Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo :	<u>22 días hábiles 20/08/2025</u>

PLAZO DEL RECURSO DE REVISIÓN

Se le hace del conocimiento al Solicitante que en caso de considerar que la respuesta que le sea proporcionada, por el Sujeto Obligado, a la presente solicitud de información le causa algún perjuicio, **podrá promover el recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes de notificada la respuesta**, en términos del primer párrafo del artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Asimismo, en el supuesto de **no recibir respuesta dentro de los plazos establecidos**, el recurso de revisión **podrá ser interpuesto en cualquier momento**, en términos del párrafo segundo del citado artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Aceptar _____

CÉDULA 5509420

SEP



México D.F., 25 de Agosto 2008



FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5509420

EN VIRTUD DE QUE

FIRMA

LAGUNAS

ALCANTARA

CURP LALE760220MCO01MCO

CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA
REGISTRO DE PROFESIONES Y CONSTRUCCIÓN DEL
REQUERIMIENTO DE EJERCICIO DE LA PROFESIÓN EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SE DEBE AMBITAR EN LA EXHIBICIÓN
DE EDUCACIÓN DE NIVEL SUPERIOR EN
CONSTRUCCIÓN

PERSONAL SOBSECORDOS DE PALENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
DERECHO

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



Gobierno de México

Educación

Secretaría de Educación Pública



Conocer
Normalización - Certificación
Competencias Laborales

Fundación México

para el desarrollo sustentable humano y social, A.C.

EL CONSEJO NACIONAL DE NORMALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES

Otorga a:

EMMA LAGUNAS ALCANTARA



con Clave Única de Registro de Población:
LAAE780729MMCGLM00

Certificado de Competencia Laboral en el Estándar de Competencia

Ejecución de las atribuciones de la contraloría municipal

Inscrito en el Registro Nacional de Estándares de Competencia con clave: EC0777
Publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha: 2 de noviembre de 2016.

Entidad de Certificación y Evaluación

Fundación México para el Desarrollo Sustentable Humano y Social, A.C.

El presente se expide en la Ciudad de México, a 23 de junio de 2025



Mtra. Guillermina Alvarado Moreno
Directora General de CONOCER

Folio CONOCER: D-0012445825

COMITÉ DE GESTIÓN POR COMPETENCIAS
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

ESTE CERTIFICADO ES VÁLIDO EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, NO REQUIERE TRÁMITES ADICIONALES DE LEGALIZACIÓN



Jilotepec, México a 07 de agosto de 2025
Oficio: ODA/ADMÓN-RH/131-2025/2025
Oficio: Respuesta a solicitud de información

LICENCIADO ALBERTO REBOLLO MARTÍNEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIONE DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, ESTADO DE MÉXICO,
ADMINISTRACIÓN 2025-2027.
P R E S E N T E

En atención y seguimiento al oficio **ODAPAS/JILO/UT/013-2025** de fecha 18 de julio del presente año, derivado de la solicitud de acceso a la información pública, presentada a través de (SAIMEX) con número de folio **00004/OASJILO/IP/2025**, que a la letra refiere:

Se solicita copia de los certificados de competencia laboral y cédula profesional o título profesión de los siguientes cargos: Tesorero, Contralor también de los titulares de las unidades administrativas.

Respecto de la solicitud de mérito, se Informa que este Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jilotepec, no cuenta con la figura de Tesorero; ya que la Dirección de Administración y Finanzas atribuye esta función, en este sentido se advierte que no es posible entregar la información de **certificado de competencia laboral** del Tesorero; se entrega información del Contralor Interno, misma que se remite en formato pdf; es dable señalar que las demás áreas no cuentan con certificado de competencia laboral, ya que de acuerdo al perfil de los puestos de los servidores públicos, publicada en el portal de (SAIMEX) Información Pública de Oficio Mexiquense, artículo 92, fracción XII, mismo que podrá ingresar en el siguiente link <https://infoem2.ipomex.org.mx/ipomexSO/registrosFraccion/17/0?>

Cualquier duda podrá visitarnos en las oficinas generales en Av. Guerrero Poniente, número 158, colonia el Deni, municipio de Jilotepec Estado de México.

Sin más por el momento.

*Recibi oficio.
07/08/2025.
Lic Alberto Rebollo
Quintana*



ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE JILOTEPEC, EDO. DE MÉX.
**ODAPAS
JILOTEPEC**
UNIDAD DE
TRANSPARENCIA
2025 - 2027

1

ATENTAMENTE



LICENCIADO PEDRO DANIEL CRUZ CHAVERO

JEFE DE DEPARTAMENTO DEL AREA DE RECURSOS HUMANOS DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE,
ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JILOTEPEC, MÉXICO.

Fecha de Recepción(dd-mm-aaaa):

28/04/2025

Hora(hh:mm):

14:41:00

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE: de agua J Alianza
 APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE(S):

DOMICILIO

CALLE: NUM. EXTERIOR: NUM. INTERIOR:
 ENTIDAD FEDERATIVA MUNICIPIO C.P.
 COLONIA O LOCALIDAD
 CORREO ELECTRÓNICO: TELÉFONO (Opcional): ()

Número de Folio de la Solicitud: 00003/OASJILO/IP/2025

PARA EL AREA CORRESPONDIENTE DE ESTA DEPENDENCIA: Con fundamento en el artículo 6º de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 5º, fracción I, III, IV, V y VI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y artículos 24, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 158, 159, 160: "Los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren, en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones en el formato que el solicitante manifieste ... En caso que la información solicitada consista en bases de datos se deberá privilegiar la entrega de la misma en formatos abiertos ... ". Así como los artículos 161, 162, 163, 164, 165 y 166 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se solicita lo siguiente: 1. Base de datos en formato Excel respecto de las asignaciones de presupuesto, 2.- datos de los comités y gastos realizados para la construcción de pozos de agua realizados en las comunidades que se enlistan a continuación pertenecientes al Municipio de Jilotepec, Estado de México en los periodos 2019-2021, 2022-2024, 2025-2027 : Comunidades: Las Huertas San Pablo Huantepec Canalejas Santiago Oxthoc San Lorenzo Nenamicoyan Calpulaipan Coscomate del progreso. 3.- Así mismo si dichas obras se encuentran en funcionamiento o los motivos por los que no se encuentran en funcionamiento. 4.- Criterios y análisis técnicos utilizados para determinar la localización de la perforación y construcción de pozos de agua.

MODALIDAD DE ENTREGA

A través del SAIMEX Copias Simples(con costo) Consulta Directa(sin costo)
 CD-ROM(con costo) Copias Certificadas(con costo) Disquete 3.5(con costo)
 OTRO TIPO DE MEDIO (Especificar):

DOCUMENTOS ANEXOS

PLAZO DE RESPUESTA

Fecha límite de respuesta: 15 días hábiles 21/05/2025
 Fecha de posible requerimiento de aclaración de la información : 5 días hábiles 07/05/2025
 Notificación de ampliación de plazo(prorroga) : 14 a 15 días hábiles 20/05/2025
 Respuesta a la solicitud en caso de ampliación de plazo : 22 días hábiles 30/05/2025

PLAZO DEL RECURSO DE REVISIÓN

Se le hace del conocimiento al Solicitante que en caso de considerar que la respuesta que le sea proporcionada, por el Sujeto Obligado, a la presente solicitud de información le causa algún perjuicio, podrá promover el recurso de revisión dentro de los quince días hábiles siguientes de notificada la respuesta, en términos del primer párrafo del artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
 Asimismo, en el supuesto de no recibir respuesta dentro de los plazos establecidos, el recurso de revisión podrá ser interpuesto en cualquier momento, en términos del párrafo segundo del citado artículo 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Aceptar